SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 885 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 – SEPTIEMBRE – 2012

INDICE

I Aprobación Actas **03**

II Cuentas
Del Presidente **03**
De Comisiones **04**

III Tabla Ordinaria

3.1.- Acuerdo Postulación al Programa de Pavimentos Participativos **05**
Acuerdo Nº 2302 **10**

3.2.- Contratos sobre 500 UTM 10
Acuerdo Nº 2303 13
Acuerdo Nº 2304 25
Acuerdo Nº 2305 26
Acuerdo Nº 2306 30

3.3.- PADEM 2013 31

3.4.- Comodatos 39
Acuerdo Nº 2307 41
Acuerdo Nº 2308 48

SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 885 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de septiembre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 885 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Sergio Castillo, Director de SECPLA; Sr. Mauricio Kobayashi, Dirección de Operaciones; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de DITEC; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria Nº 885.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión Nº 884 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Bien, se da por aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Me informan aquí, me acaban de informar que el día miércoles 3 de octubre se realizará el primer remate de vehículos que se encuentran en el aparcadero municipal, ubicado en Serafín Zamora s/n. Este importante proceso se realizará a partir de las 10:30 horas y se procederá a rematar más de 600 vehículos. Me acaban de informar esto. Miércoles 3 de octubre. Lo segundo, una información presupuestaria importante, como ustedes saben, siempre el presupuesto de salud ha estado complementado por un conjunto de programas y eso nos permite poder financiar el área de la salud y esto por qué, porque el llegar a 30.000 inscritos en cada uno de los CESFAM tiene su tiempo, entonces se requiere un financiamiento de ese periodo. Hasta ahora no se había concretado, sin embargo, el día 24 de septiembre recibimos la carta, o sea, copia de la carta porque va del Director del Servicio al Subsecretario, de esta asignación por 720 millones de pesos, lo que nos permite cerrar el año en salud bastante ordenadamente,

como había siso presupuestado, pero estábamos un poco inquietos que esto todavía no se concretaba. Nos decían de palabra una y otra vez que sí, pero aquí está concretado. Lo tercero, es que hicimos la presentación externa del libro “Maipú Obra con Sentido”, que refleja importantes transformaciones en infraestructura en la comuna y como éstas se han planteado, esto fue el día 25 de septiembre y vamos a tener una presentación en la comuna el día 3 de octubre, están todos invitados, por cierto. La presentación fue encabezada por el ex Presidente Ricardo Lagos, además de la Directora del Liceo Bicentenario María Luisa Rivera y el ex Presidente de FEUC Giorgio Jackson. Cuarta Cuenta, es que empezamos al inauguración de las máquinas de ejercicio, la Dirección de DIDECO puede estar enviando en la medida que éstas vayan estando instaladas, pero esta inauguración fue el sábado pasado, en la Villa Pizarreño, la primera instalación fue entonces la semana pasada. Esas son las cuentas. Me imagino que como hoy día empezó el día de la campaña, están todos muy entusiasmados en que sea bien rápido el Concejo.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente más que una cuenta, una consulta más técnico jurídica electoral, como se quiera llamar. Si nos pudiesen responder porque la Ley de Municipalidades, 18.695, deja claramente establecidos algunos parámetros cuando se produce este periodo electoral, entre ellos que el Alcalde debe renunciar si va a la reelección, que el Concejo va a ser presidido en ese mes por el Concejal que hubiese tenido la mayor votación, siempre y cuando no vaya a la reelección y en este caso los 10 muchachos que estamos acá sentados vamos a la reelección. Entonces quisiera consultar Presidente cuál es la situación que se da en este caso, donde usted no va a la reelección, donde hay una ley que curiosamente lo hace terminar antes el periodo, en noviembre, entonces quisiera hacer la consulta aquí a nuestros asesores jurídicos, qué pasa en esas dos situaciones, quien va a ser nuestro Alcalde Subrogante, porque también el artículo 107 habla de que cuando todos los Concejales y Concejalas van a la reelección ya no presido el que tiene más votos, sino que debe haber un sorteo. Entonces me gustaría saber si eso está previsto, cómo se va a hacer, cuál es la interpretación que da la Asesoría Jurídica en este caso.

Sr. Presidente: En primer lugar quiero señalarles que no voy a la reelección, por lo tanto, dado eso el Concejo sigue siendo presidido por mí durante todo este periodo y la ley no le exige a los Concejales renunciar a sus cargos, por lo tanto, los Concejos se siguen desarrollando normalmente durante el mes de octubre. Ahora respecto a lo que usted señala es a partir del día 14 de noviembre, la verdad es que entonces vamos a preparar un informe sobre la materia y lo traemos en 1 ó 2 Concejos más. ¿Le parece? Que es finalmente el centro de su pregunta, qué pasa después del 14 de noviembre, donde la ley que hicieron los Parlamentarios no ajustó, ellos adelantaron la elección presidencial y parlamentaria y no cambiaron el resto de las leyes que estaban relacionadas y obliga a los Alcaldes salientes que vana ser candidatos al Parlamento a renunciar ese día y no

estar hasta el día del cambio de mando, lo que es una desprolijidad legislativa enorme, pero bueno, es la ley que tenemos hoy día. Tendremos mejores legisladores en el futuro, no se preocupen. En todo caso, en 1 ó 2 Concejos más traemos esto a colación y lo traemos para que sea tema de Concejo. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, en temas que no estén en Tabla.

Sr. Carlos Jara: Una información Sr. Alcalde. He estado haciendo gestiones con el Sr. Zuleta, que es miembro de la Comisión de Educación del CORE, por el tema de la segunda etapa del Liceo Bicentenario de Niñas, porque se supone que tenemos que tener algo así como 1.800 millones de pesos para la segunda etapa. Y también insto a todos los Concejales y colegas para que hagan el mismo trámite y gestión con los demás CORE, para que esto quede solucionado ahora. Por lo tanto, este Presidente de la Comisión, el Sr. Zuleta, está llano a poder también activar este tema. Solamente informar eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Concejal. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones?

III Tabla Ordinaria

3.1.- Acuerdo Postulación al Programa de Pavimentos Participativos.

Sr. Presidente: Bien, vamos a invertir el orden, el primero es acuerdo de postulación de pavimentos participativos, le vamos a pedir a la Directora, Patricia Schulthess, que le de la palabra a Mauricio Kobayashi para que haga la presentación, ellos se tienen que ir corriendo al SERVIU, por eso estamos invirtiendo el orden porque tienen que ir justamente a esta materia. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Kobayashi: Buenos días a todos. Vamos a partir un poquito rápido, en atención de que tenemos que ir a SERVIU. El objetivo de presentar al Honorable Concejo y al Sr. Alcalde es poder tener el visto bueno a poder postular esta iniciativa que todos los años llevamos adelante como Dirección de Operaciones, encomendado por el Sr. Alcalde. El objetivo de este programa tiene por finalidad postular aquellas villas y pavimentos que tiene un alto grado de deterioro en nuestra comuna. En general este proyecto tiene un cofinanciamiento entre el Ministerio de Viviendo, el municipio y los vecinos. En el caso de Maipú, por instrucciones del Sr. Alcalde, el aporte de los vecinos lo financia el municipio. Las distintas etapas del proyecto, nosotros partimos alrededor del mes de marzo ya con esta iniciativa, donde en primera etapa se verificó todos aquellos proyectos que quedaron en lista de espera para ser repostulados, además se empezaron a chequear nuevas villas para poder postularlas. ¿Cuál es el requisito principal?, que estas vías tengan un deterioro más del 60%. En este año lo que toma mayor importancia es la segunda etapa del sector El Maitén, nosotros ya el año pasado se postuló El maitén completo, donde salió favorecida toda la construcción de los pasajes. Esa obra, de acuerdo a la pre información que nos comenta SERVIU, debería estar iniciándose a finales de noviembre. Para este

periodo nosotros estamos repostulando todo lo que son calles, para tener saneado el tema de El Maitén. Por qué se postuló recién a contar del año pasado El Maitén, era porque el 2010, a finales de año por fin tuvimos una recepción provisoria del sector. En el gráfico que tenemos a continuación muestra la evolución del programa desde el año 2007 a la fecha, donde los primeros años nosotros tuvimos una muy buena acogida en el Ministerio de Vivienda y casi el 100% de las postulaciones se concretó. A contar del año 2009 nosotros bajamos el porcentaje de proyectos favorecidos porque se bajó el monto a nivel regional. Para este año, al igual que casi todos los años, nosotros vamos con una superficie aproximadamente de 74.000m2. A continuación se muestra un detalle de la evolución de la ejecución y de la postulación, donde del año 2007 a la fecha llevamos una superficie postulada de más 400.000m2, con una superficie aprobada de 173.000m2. Generalmente en las primeras etapas nos concentramos en todo el sector poniente, que estaba bastante deteriorado, tanto por el término de su vida útil como la calidad de los pavimentos. A continuación se muestra un cuadro de las distintas villas que se están postulando, principalmente el 75 al 80% corresponden a repostulaciones y a continuación serían villas nuevas. Finalmente se muestra la imagen objetivo, que es como estaba el pavimento antes y ahora como cambia. Nosotros en general también por instrucciones del Alcalde, le dimos prioridad a postular los pavimentos en hormigón, por qué, una como municipio nos libera en un par de años, estamos hablando más de 20 años, volver a hacer mantenciones de estos pavimentos, mejora la percepción de los vecinos tanto en la parte lumínica, porque los pavimentos oscuros tienden a absorber más la luz. Si uno se fija en los sectores, ha mejorado en cierta medida la iluminación. Finalmente, como se planteó, la idea es que el Honorable Concejo, como también el Sr. Alcalde, nos puedan patrocinar y dar el visto bueno para esta iniciativa, para nosotros poder a contar de octubre ingresar todos estos expedientes al Ministerio de Vivienda para el proceso de postulación 2012-2013. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. La historia, como ustedes saben, es un programa que tiene bastante historia en el país, pero lo nuevo nuestro es que nosotros financiamos la parte de los vecinos y eso ha permitido multiplicar la inversión en pavimentos y hay muchas, muchas villas que tienen nuevo pavimento. Y además, la Dirección de Operaciones ha sido estricta en la tarea de que el material de las obras, entiendo que ahora también en este caso es igual, esto es con hormigón, no es con asfalto, de manera tal de generar pavimentos que tengan una vida útil de 20 años y no tenga las fallas que a veces nos genera el asfalto por el espesor de éste, o por otros problemas técnicos que presenta. Entonces es bastante simple lo que tenemos que hacer, es aprobar el compromiso de incorporar el aporte municipal hasta $485.399.447.- ¿Hay que ponerlo hasta?

Sr. Mauricio Kobayashi: Sí, hasta.

Sr. Antonio Neme: Presidente tres preguntas al margen. Primero, ¿quién califica el deterioro?, uno. Dos, ¿ya se cerró el proceso de postulación? Tres, ¿quién va a fiscalizar estos trabajos? Esas tres preguntas.

Sr. Presidente: Mauricio.

Sr. Mauricio Kobayashi: Respecto al primero, nosotros proponemos al SERVIU Metropolitano, se ingresan unas fichas con monografías, donde el SERVIU califica si técnicamente cumplen con más del 60% de deterioro. En general nosotros consideramos no solamente el deterioro, sino consideramos otros factores. La idea nuestra es sanear villas completas y barrios, por eso se nos producen distintas postulaciones, ustedes ven en la presentación, que hay villas de sectores que tienen más de una postulación, porque a nuestro juicio cumplen con el deterioro porque tienen asociado una solución de aguas lluvias, mejoras, pero para el SERVIU a veces ese tipo de cosas no entran. Respecto al cierre, si que está cerrado, por lo menos por el lado nuestro, porque esto tiene un proceso que parte aproximadamente en marzo, donde se producen los proyectos de ingeniería, viene todo un encuestaje con los vecinos, que nosotros ya nos hemos juntado con algunas juntas de vecinos, por lo tanto, a esta fecha ya es un poco tarde entrar. Y finalmente, la fiscalización es cruzada. La licitación la hace SERVIU y la inspecciona SERVIU, pero nosotros también hacemos una fiscalización cruzada y también hay reuniones con los vecinos de inicio y término de los trabajos. Generalmente nosotros nos coordinamos con las juntas de vecinos, para que ellos nos vayan informando en las distintas etapas del proyecto. Siempre antes de iniciar las obras se hace una reunión con los vecinos, donde más se les recalca que estas obras son gratuitas, que no tiene que pagar y cualquier cosa canalizarla a través de los profesionales de obras que se presentan en esa reunión y con nosotros.

Sr. Presidente: Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una consulta, que no sé si está acá en el listado, quería preguntar Presidente qué pasa con este trébol que está camino a Rinconada, antes de subir al peaje y cruzar hacia Rinconada, hay un deterioro grande ahí.

Sr. Presidente: Estamos hablando de El Conquistador con Galaxia y Rinconada.

Sr. Mauricio Kobayashi: Primero que nada, este programa solamente apunta a vialidad local, llámese pasajes y algunas calles. Nosotros le damos casi en 100% a calles. En el caso del nudo vial, corresponde a vías troncales, servicios y una que es local. Por instrucción del Alcalde nosotros adelantamos obras en el nudo, por el estado del deterioro. El Alcalde nos había pedido tratar de partir antes de las fiestas, no pudimos y partimos el día martes con fuerza. Es decir, ya estamos partiendo y eso es con financiamiento municipal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente consulto porque eso se ha reparado un par de veces y entiendo que los camiones de gran tonelaje que pasan por ahí vuelven a destruir el pavimento. Si hay alguna forma de superar, recuperar, que las empresas también se pongan, esa es la consulta.

Sr. Presidente: Y tenemos otro problema ahí, un canal que se sale, son los dos problemas que generan el deterioro en ese lugar. Adelante.

Sr. Mauricio Kobayashi: Respecto al nudo, lo que se está generando o se proyectó, es aumentar la estructura del pavimento, se está diseñando una estructura para vía troncal. Es decir, estamos hablando que va a ser en hormigón de 23cm, con una base estabilizada de 30. Debería estar diseñada para soportar este tipo de carga. En estricto rigor, ya en el sector pasado el puente, a mano derecha, se está construyendo una zona de pesaje de vialidad. Hay otros proyectos que se están viendo con SERVIU, que es el corredor Rinconada, donde estaríamos viendo en primera instancia dar solución, primero que nada al tema de aguas lluvias, que se genera una poza en el sector, por ende por eso el deterioro fuerte, es una piscina. Eso ya se está viendo con un corredor de transporte. También hay proyecto asociados a canales, que estarían dando en cierta medida soluciones al respecto.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que acá lo que estamos haciendo es lo que hacemos siempre cuando hay financiamientos externos y la municipalidad tiene que colocarse, siempre se trae al Concejo y siempre lo aprobamos porque es un proyecto, aquí no es que esté cortado el asunto, están hechos los estudios y se está postulando. Por lo tanto, hay que aprobarlo, querámoslo o no tenemos que aprobarlo. Eso.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra palabra? Adelante.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. No me quedó un poco claro el tema de El Maitén, ¿escuché que en noviembre empiezan algunos trabajos de pavimentación?

Sr. Mauricio Kobayashi: Efectivamente la licitación se cerró en agosto, de acuerdo a lo que informaron SERVIU a principios de septiembre, mediados de septiembre, se envió todos los antecedentes de la licitación a Contraloría para la toma de razón. De acuerdo a fechas aprox que tiene SERVIU, deberían partir las obras a finales de noviembre. Nos habían dicho a principio de noviembre, pero yo creo que se está tirando más para finales de noviembre.

Sr. Carlos Richter: ¿Y van a cubrir el 100%?

Sr. Mauricio Kobayashi: Solamente lo que corresponde a pasajes.

Sr. Carlos Richter: Y en el caso de los trabajos que se están haciendo por una mala obra de una constructora, ¿ese trabajo ya se realizó?

Sr. Mauricio Kobayashi: De acuerdo a las reuniones que hemos tenido con SMAPA, esas obras corresponden principalmente a calles, no a pasajes.

Sr. Carlos Richter: Y la última consulta, bueno son 485 millones de pesos el aporte municipal y 2.750 del Gobierno, siempre no es el 100%, siempre nos dejan una parte afuera, ¿nosotros le vamos a dar prioridad cuando llegue esa información de algunos sectores?, porque no creo que sean los 2.700.

Sr. Mauricio Kobayashi: No, nosotros generalmente apuntamos a más allá de lo que podemos postular…

Sr. Carlos Richter: Lo ideal es que fueran los 2.700.

Sr. Mauricio Kobayashi: Sí, la idea es que sean los 2.700, pero de acuerdo al histórico a nosotros nos ha bajado el aporte municipal. De hecho, los dos últimos años se aplicó la ley del terremoto, 2010 y 2011 hubo aportes cero municipal.

Sr. Carlos Richter: Perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Esto va a estar incorporado en el presupuesto 2013, con una estimación bastante alta, no van a ser los 485, pero es bastante alta, mucho más alto de lo que nos han aprobado hasta ahora. Ahora bien, si llegan a aprobar los 485, se hace inmediatamente la modificación presupuestaria, así lo hemos hecho los años anteriores. Sólo en dos años nos han aprobado el total, los dos primeros… No, no, anterior a eso, después cambió el Gobierno, no nos aprobaron más el total. Muy bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2302:

Aprobar “Programa de Pavimentos Participativos Postulación 22° Llamado 2012 -2013”. Aporte municipal a este programa, será de, hasta un máximo de $485.399.447.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	---	---	---
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	---	---	---
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y gracias a toda la Dirección de Operaciones, a todo el equipo que parten a reunión con el SERVIU para ver materias varias asociadas a pavimentos y calles y canales. Vamos al siguiente punto.

3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos algunos contratos sobre 500 UTM, no sé si son 2 ó 3, partamos por el contrato del parque. Sr. Director de SECPLA tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Contrato Nº 2770-100LP12, “Construcción Parque El Conquistador Poniente Maipú”, la unidad técnica es la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, tipo de propuesta pública, modalidad a suma alzada, asignación simple, plazo de ejecución 50 días. El objeto de este contrato es una licitación por obras civiles, paisajismo, construcción del parque El Conquistador Poniente, ubicado en Agua Santa con El Conquistador, que permite recuperar el sitio eriazo existente para la comunidad, a través de la construcción de un área verde. El proyecto busca beneficiar en particular a la Villa Los Héroes de Iquique y en general al sector poniente, los que verán mejorada su calidad de vida ya que el proyecto comprende la ejecución de las obras, el acuerdo de especificaciones técnicas y demás documentos integrantes de esta licitación. Los oferentes son, las empresas calificaron administrativa y económicamente el Sr. José Manuel Muñoz Pino y la Inmobiliaria Inversiones y Servicios Geoverde Ltda. El Sr. José Manuel Muñoz Pino la oferta al portal es de $48.713.810.- y la Inmobiliaria Inversiones y Servicios Geoverde Ltda. son $48.980.474.- El presupuesto referencial es de $49.964.414.- La administración sugiere adjudicar al Sr. José Manuel Muñoz Pino, que se encuentra 2,5% bajo el presupuesto referencial. Esta primera etapa que es casi el 70% de este parque, estaría finalizado aproximadamente a fines de noviembre.

Sr. Presidente: Es bastante simple, se ofrece la palabra. Es la oferta más barata. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo consultar qué otros trabajos tiene con nosotros José Manuel Muñoz Pino, en qué otra área está funcionando con el municipio, o ha tenido.

Sr. Director SECPLA: En el momento no tiene ningún otro contrato con nosotros vigente. Sé que está participando de otras licitaciones, no tengo el detalle, pero en estos momentos adjudicado sólo esta presentación. Si mal no recuerdo, me parece que tenía un par de contratos hace ya 1 año y medio, 2 años.

Sr. Presidente: ¿Hay quejas de servicio?, porque a eso apunta la pregunta. Adelante Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Tengo entendido que esta persona postuló hace como 2 años atrás para el aseo del centro y el Concejo lo rechazó, don José Manuel Muñoz Pino, esa fue una de las licitaciones. Y tengo entendido que también hizo el tema del retiro de escombros del terremoto, parece que él tenía contrato con Aseo, ese ha sido su fuerte, Aseo y Ornato, para hacer un poco de memoria.

Sr. Presidente: Don Ricardo Dechent ¿tiene información respecto a eso y se hay problemas de calidad de servicio?

Sr. Ricardo Dechent: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Efectivamente el contratista que propone la administración tuvo contratos con la Municipalidad de Maipú hasta el año 2010 y era el aseo del centro. Y la situación por la cual él no está ahora, es porque se terminó el contrato. No hubo quejas de parte de la unidad técnica, de hecho la unidad técnica está proponiendo adjudicar este contrato a José Muñoz Pino y el informe

técnico que la propia unidad técnica realizó, es claro porque este contratista o este oferente tiene un 100% de aprobación en toda la calificación técnica, versus el otro oferente que tiene un menor puntaje. Efectivamente hoy día este oferente no tiene contratos vigentes con la municipalidad y como acaba de mencionar el Director de SECPLA, está participando de otras licitaciones, pero aún no se le ha adjudicado ningún otro contrato. Esa es la situación al día de hoy Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Mí pregunta apunta a lo siguiente, las bases técnicas, perdón, de nuevo. Cuál es el "obstáculo" de las bases técnicas para que finalmente no tuviera mayores oferentes, porque aquí se presentaron finalmente dos oferentes, qué pasa con aquello, qué tipo de exigencias habían en las bases técnicas que no permitió que hubiese más oferentes al respecto.

Sr. Director SECPLA: No, no hay exigencias más que la construcción y declarar la experiencia y cumplir los requisitos básicos de mantención y cantidad de personal. Es solamente una licitación a lo mejor menor el monto, por lo tanto, la presentación siempre fueron estas dos constructoras las que fueron a la reunión informativa y todo, no hay ninguna diferencia.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo no sé si entendí mal a Ricardo o no, pero ¿usted dijo que esta empresa no cumplió 100% cuando tenía que hacer la limpieza y a pesar de eso la dirección respectiva la está recomendando?, ¿o entendí mal?

Sr. Presidente: Entendió pésimo. Tiene la palabra don Ricardo.

Sr. Ricardo Dechent: Concejal puede ser que yo me haya expresado mal y por eso usted no me entendió. El contratista mientras mantuvo el contrato de aseo del centro, no tuvo ningún inconveniente mayor, sólo su contrato terminó por término de contrato y como no se ha renovado, o no se ha licitado nuevamente ese contrato, no está en el municipio. Pero él cumple 100% con los requerimientos y las calificaciones técnicas.

Sr. Presidente: Bien. Estamos en votación, vamos a la aprobación de este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 y 3 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2303:

Aprobar, "Construcción Parque El Conquistador Poniente, Maipú" adjudicar a Sr. José Manuel Muñoz Pino, en la suma de $48.713.810.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	**7**		**3**

Sr. Presidente: Esta es una muy buena noticia para la comunidad del sector, que se pueda desarrollar este parque. Así que gracias a todos los equipos y al Concejo por la aprobación. Vamos al que sigue, que es un contrato que tiene bastante más complejidad y que fue trabajado en extenso. Vamos a hacer una exposición general y después entiendo que va a hacer una exposición Director de DITEC, don Juan Carlos Quezada. Este contrato no pasó por comisión, por lo tanto, vamos a tener que hacer la exposición completa. Vamos al Director de SECPLA, primero los números, para que después que veamos los números se hace la exposición técnica. Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Licitación 2770-91LP12, “Adquisición e implementación de plataforma de telecomunicaciones Municipalidad de Maipú”, unidad técnica DITEC, tipo de propuesta pública de modalidad suma alzada, de asignación múltiple, plazo de ejecución 36 meses y 48 meses. El objeto del contrato es adquirir e implementar nuevas tecnologías para la plataforma de comunicaciones de la Municipalidad de Maipú, el cual busca ampliar, actualizar y mejorar la capacidad y rendimiento de las redes de datos municipales, la telefonía e integrar aplicaciones de última generación, todo basado en el protocolo Internet y unificada en un operador a nivel LAN WAN e Internet. Los enlaces LAN WAN deben contar con calidad de servicio para soportar tráfico diferenciado a nivel de datos, voz y video. Las empresas que calificaron administrativa y económicamente son Telefónica Empresas Chile S.A. y Claro Servicios Empresariales S.A. El presupuesto referencial, como es un servicio de continuidad, se hace público. El oferente Telefónica presenta una oferta económica por el grupo 1, $1.978.523.750.- y la empresa Claro $1.209.203.030.- En el grupo 2 de telefonía móvil, la empresa Telefónica presenta una oferta en el portal de $168.384.633.- y la empresa Claro Servicios Empresariales presenta una oferta de $348.614.070.-, para el servicio a 36 meses. Y para el servicio de 48 meses la empresa Telefónica $168.384.633.- y Claro Servicios Empresariales $464.818.760.- Para el grupo 1, bueno, antes que nada las observaciones generales, el proceso ha sido bastante amplio, se ha trabajador durante 8 meses, consta de 3 RFI, 2 visitas a terreno, visitas a 4 empresas más grandes para poder generar las bases conforme a la nueva tecnología y además, a la participación de al Universidad Federico Santa María, que participó en la creación de las bases, certifica las bases y además el proceso de licitación. Para el grupo 1, que es de servicios datos telefonía fija e Internet, se propone adjudicar a la empresa Claro, que calza el presupuesto con el valor referencial, que es de $1.209.213.712.- Y para el grupo 2, de telefonía móvil, la adjudicación por ser el valor más bajo es a Telefónica Empresas Chile S.A., para la oferta económica para 48 meses en $168.384.633.-, que se encuentra 63,7% más bajo que el valor referencial.

Sr. Presidente: Bien, le vamos a pedir al Director de DITEC, Juan Carlos Quezada, que nos haga una exposición dado que esto no fue visto en comisiones, que va a tratar de primero informar el por qué estamos haciendo esto, que es importante, tiene que ver con la fecha de vencimiento de los contratos, para que la municipalidad siempre tenga servicio telefónico y no se quede en el futuro sin servicio telefónico, primero. Segundo, que se refiera al tema de las bases, porque aquí en las bases tiene una particularidad respecto en otras oportunidades, estas bases se hicieron una universidad también, de manera tal de poder mirar todos los temas técnicos. Tercero, que explique los servicios porque hay un conjunto de servicios adicionales. Y después los elementos para la adjudicación, particularmente en el caso de telefonía móvil, donde aparentemente una empresa habría cometido un error, error a beneficio de la municipalidad y por lo tanto nosotros tenemos el derecho de ejecutar esa oferta. Así que adelante.

Sr. Director DITEC: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. La presentación va a ser en dos grupos, el grupo 1 que se refiere a los servicios de datos y telefonía fija e Internet. El proceso de licitación se hicieron RFI con las empresas que corresponden, que fueron en el caso Movistar, Claro, ENTEL, GTD y Nextel. Esta licitación se hizo amplia porque hay empresas que solamente tienen, en algunos casos tiene solamente telefonía fija y en otros casos la otra empresa tenía telefonía móvil. Se hizo más transparente. Después se visitaron estas empresas, se hicieron reuniones con las direcciones y como dijo el Sr. Presidente, el diseño, el desarrollo que las bases se hizo en conjunto con la Universidad Técnica Federico Santa María, la cual nos certificó el proceso de las bases técnicas y nos certificó el proceso de licitación. Están los certificados si los Concejales los necesitan, están los certificados de la universidad de los dos procesos. Antecedentes generales del grupo 1, el servicio solicitado es conectividad de datos y voz, Internet, telefonía IP, redes de área local. Este contrato vence el 31 de diciembre del 2012. El periodo de implementación, en el caso del grupo 1 es de 90 a 120 días. Y el presupuesto referencial fue público porque fue una continuidad del servicio. Tenemos un detalle comparativo del grupo 1, donde aparece la situación actual que tiene la municipalidad. Lo que nosotros estamos pidiendo como nuevos requerimientos y las ventajas, en la parte de conectividad está claro ahí en la lámina que al solicitar enlaces de fibra óptica, dependencias externas y 3 de 1 Gbps, eso qué es lo que en el fondo implica, implica que la ventaja que vamos a tener en el caso de la conectividad, que va a ser un acceso más rápido y seguro y en porcentaje el aumento de ancho de banda, va a ser casi 10 veces más de lo que tenemos, o sea, en porcentaje es un 1.081%. En la parte Internet también aparece lo que tenemos actualmente y lo que estamos solicitando en esta licitación. El aumento también es bien significativo en velocidades de acceso y alta disponibilidad. El porcentaje de aumento de ancho de banda en la parte nacional es casi un 1.000% y en el internacional es 1.250%. En la parte de telefonía IP aparece lo que tenemos actualmente en la municipalidad y lo que estamos solicitando también significa que el sistema telefónico de comunicaciones unificadas, llamadas costo cero entre anexos IP de las dependencias municipales, esta ventaja nos significa un porcentaje de aumento de bolsa en SML un 40% y en fijo a celulares un 87,5%. Con respecto a las redes de área local, estamos mejorando el cableado estructurado de algunas dependencias que actualmente están muy deterioradas, que es la parte de la planta baja de la pérgola,

donde está la parte de DIDECO, SECPLA y parte de la DAF también. Estamos solicitando 686 puntos de red y eléctricos y 40 equipos de comunicaciones para telefonía IP. Qué nos permite esto, nos permite altas velocidades en transmisión de datos y soporte telefonía IP. Una inversión más ó menos a largo plazo de 15 años. Esto la ventaja en esta inversión en infraestructura es un 8,7% del valor total del presupuesto, son 105 millones el cálculo que nosotros sacamos para el presupuesto referencial para estos 686 puntos. Como total actualmente en el grupo 1 se está pagando $23.400.000.- aproximadamente y lo que estamos solicitando en la licitación, el costo mensual sería $33.500.000.- aproximado. La diferencia es un 32,9%. El análisis que se hizo de la oferta económica al haber calificado administrativamente y técnicamente, han pasado al acto de la apertura económica según el itinerario de la situación presentando sus ofertas económicas las siguientes empresas: Telefónica Empresas Chile S.A. y Claro Servicios Empresariales S.A. El presupuesto referencial a 36 meses ya se dijo, está en el acta, el presupuesto referencial a 48 meses también. Y los oferentes a 36 meses Claro se ajustó al presupuesto, $1.209.203.030.- Telefonía Empresas Chile $1.978.523.845.-, que es un 63,62 más alto que el presupuesto referencial en este caso. A 48 meses $1.612.271.615.- Claro Servicios Empresariales y Telefonía Empresas Chile $2.508.874.906.-, que es un 55,61% más alto que el presupuesto referencial. Eso es con respecto al grupo 1. Con respecto al grupo 2, que es la telefonía móvil, la situación actual que aparece en la lámina, en la actualidad tenemos 380 celulares normales, 85 blackberry con servicio de datos, 20 banda ancha móvil y gestor corporativo, eso en la parte de equipos y servicios. Lo que estamos solicitando nosotros ahora en esta licitación son 440 celulares normales, 150 blackberry o parecido con servicio de datos, 15 modem, 15 sim con servicio de Internet para tablet, gestor corporativo, ejecutiva o servicio de atención vip, negociación tarifaria cada 12 meses, portabilidad. La ventaje es la modernización y aumento significativo de equipos móvil, aumento de blackberry con servicio de correo, en celulares el aumento es un 15% y en blackberry es un 76%. Con respecto a los minutos, la bolsa de minutos todo destino actualmente tenemos 40.000 minutos, la bolsa de minutos todo destino lo que se está solicitando 150.000 minutos. Aumento de minutos a todo destino en porcentaje es un 375%. El costo mensual que se está pagando actualmente por el servicio móvil son $5.862.106.- y lo que estaríamos pagando de acuerdo a lo nuevo, a lo que estamos solicitando nosotros como costo referencial son $9.683.750.- La diferencia en porcentaje es un 65,1%. El análisis de la oferta económica del grupo 2, los que pasaron la parte administrativa y técnica fue Telefonía Empresas Chile y Claro Servicios Empresariales. El presupuesto referencial a 36 meses $348.615.000.- y a 48 meses $464.820.000.- La oferta más barata es de Telefonía Empresas $168.384.633.- y Claro Servicios Empresariales $348.614.070.- Es una diferencia de baja del presupuesto de un 51,70%. Y a 48 meses Telefonía Empresas $168.384.633.- y Claro Servicios Empresariales $464.818.760.- La diferencia con respecto a la otra empresa es un menos 63,77%. Eso es Sr. Presidente, Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Una pregunta antes de complementar, ¿los presupuestos referenciales eran públicos para las empresas, eran públicos en la licitación?

Sr. Director DITEC: Sí, como lo dije en la presentación, fueron los presupuestos referenciales públicos porque es continuidad del servicio.

Sr. Presidente: Muy bien. Déjenme explicarles entonces qué es lo que traemos hoy día a votación. Primero, ¿por qué estamos haciendo esto?, este es un contrato grande, ustedes ven que no es un contrato de manutención, es un contrato grande y de servicios para adelante. Lo estamos haciendo en este momento porque vence el contrato vigente que tiene la municipalidad el 31 de diciembre. Y en el caso del grupo 1 se requieren entre 90 y 120 días, o sea, estamos bien al justo en la implementación porque hay que cambiar puntos de red, hacer un conjunto de inversiones. En el caso de la telefonía móvil se requiere menos tiempo, 30 días me dicen, pero como la licitación fue en conjunto, traemos ambos a votación. Primero, porque vence el contrato. Después, al ser un tema complejo desde la mirada técnica, la verdad es que en esta oportunidad se pidió a la Universidad Técnica Federico Santa María que nos apoyara en el proceso y nos informaban en las reuniones en que se me informó de todo este proceso el Director, que los técnicos de la universidad participaron durante todo el proceso y finalmente certificaron las bases. ¿Estoy en lo correcto Director?, certificaron las bases, que es importante como primer elemento para que sea un elemento competitivo. ¿Cuál es nuestra propuesta? Ah, perdón, respecto a las cifras, es cierto en las cifras de costo respecto al costo mensual hay un aumento de 23 a 33 millones en lo que estamos proponiendo, pero hay costos ocultos en lo que pagamos actualmente que son las inversiones anteriores, todas las inversiones que no están considerados estos 23 millones, pero adicionalmente hay aumento en la bolsa de SML en 40% y fijo a celulares de 87%. Si solamente hiciéramos la regla de tres proporcional respecto a SML, el servicio con estos nuevos minutos nos saldría 32,7 millones, en vez de 33,5 y en llamadas de teléfonos fijos a celulares nos saldría 43 millones en vez de 33,5. O sea, es una oferta positiva desde la mirada económica por donde se le mire esta oferta. Y lo que hace una de las empresas es que postula justo, parece que la política de una de las empresas es postular al presupuesto referencial tal cual. Por lo tanto, lo que traemos en el grupo 1 es a 36 meses a la empresa Claro Servicios Empresariales y tiene un periodo de implementación entre 90 y 120 días y por lo tanto, están bien al justo para calzar con el término de contrato actual. En el grupo 2, en telefonía móvil aparentemente si ustedes miran la última hoja, justamente la que está en estos momentos en pantalla, aparentemente una de las empresas se equivocó en la oferta porque puso dos veces la misma cifra y económicamente no parece razonable que cueste lo mismo una oferta a 36 meses que una oferta a 48 meses. Sin embargo, yo he llegado a la conclusión de que esto es responsabilidad de la empresa, no es responsabilidad de la municipalidad. Por lo tanto, en el grupo 2 lo que estamos proponiendo es asignar a 48 meses a la empresa Telefónica Empresas. Podría ser que la empresa acepte la propuesta y eso es muy bueno para la municipalidad porque es muy por debajo del presupuesto referencial, 63% por debajo. Pero podría ser que la empresa desista, en cuyo caso le cobramos la boleta de garantía. Pero no nos parece asignar a 36 meses en circunstancias que tenemos una oferta igual a 48, obvio y asumir nosotros el eventual error de la empresa. Entonces quería explicarlo porque es posible que con la asignación se empiece a trabajar en el grupo 1 y podría ser un, eventualmente podría ser algo que suceda, que la empresa del grupo 2 finalmente no acepte la adjudicación, en cuyo caso le cobraríamos la boleta en garantía. ¿Se entiende? Eso en general, está el Director, está todo el equipo técnica acá para recibir todas las preguntas, como esto no se vio en comisión, le vamos a pedir disculpas al público por analizarlo tan en detalle no

como en el otro contrato que ha sido más rápido, porque no se vio en comisión, pero la verdad es que se ofrece la palabra para todo tipo de consultas, comentarios y después someterlo a votación. Vamos anotando todas las consultas Juan Carlos, porque vamos a tener que contestarlas todas. Vamos.

Sr. Carlos Jara: Sólo una consulta nada más. En caso que desista esta empresa y se cobre la boleta de garantía, ¿qué pasa con el servicio?

Sr. Presidente: De acuerdo, estamos hablando de telefonía móvil, de acuerdo.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo voy a hacer un comentario más que nada, porque yo creo que amerita este tema. Evidentemente aquí estamos haciendo una licitación que cumple con la legalidad, aquí no cabe duda en aquello, pero sí hacer presente que la verdad es que no tenemos dónde elegir porque estos son grandes, no sé poh, duopolio parece, por lo visto, empresas transnacionales que se disputan esto y la verdad es que no sabemos efectivamente los precios reales. Yo quiero presumir de que esta licitación y estos precios son altísimos, porque el objetivo de esas empresas es hacer negocio en primer lugar. Y digo esto porque me llama poderosamente la atención de que y quiero que tal me saquen de la duda, que una empresa ofrece casi exactamente de acuerdo al presupuesto referencial. Yo no sé si el presupuesto referencial se hace público o es un tema que lo tenemos nosotros internamente. Me imagino yo que el presupuesto referencial, no alcancé a escuchar, creo que usted lo dijo, estaba haciendo otro comentario con mí colega Concejal, está en base a lo que nosotros tenemos hoy día, a los costos que tenemos hoy día. Esa es la verdad digamos, no hay mucho dónde elegir, no hay mucho dónde poder constar si efectivamente lo que vamos a licitar responde a un valor justo, la verdad que eso no tenemos idea porque no hay dónde elegir. Aquí nos damos vuelta entre Claro, ENTEL y Movistar y punto, que son las más grandes, ¿quién más? A lo que tenemos que apostar y es eso lo que yo voy a tomar como base para poder dar mí opinión al respecto, es la calidad del servicio y la conveniencia en términos aquí como se ha dicho de si tenemos un Internet más rápido, una banda ancha de mejor calidad, si tenemos más acceso a teléfonos celulares, a más minutos, qué es a lo que se puede apostar en este minuto, pero más a fondo no. Bueno, no puedo dejar de hacer el comentario, porque a propósito de que estamos en campaña electoral y uno se encuentra con diferentes candidatos por todos lados, algunos se declaran sumamente apolíticos, los que hacen más política son apolíticos y los que están detrás de todo este gran negociado con comunicaciones. Yo encuentro que es importante decirlo ahora, porque no da lo mismo votar por uno que otro candidato y tenemos candidatos de oposición y tenemos candidatos de Piñera en estas elecciones y eso hay que ser sumamente claro y entenderlo de esa forma. Y que tiene que ver con esto cuando ellos mismo dicen, o un candidato dice mire yo soy apolítico y yo aquí vengo a trabajar. Sí, pero ésta es la realidad, la realidad es que no tenemos mucho dónde elegir y en estricto rigor si éste fuera un país realmente donde pudiéramos hacer los cambios y nosotros pudiéramos golpear la mesa, pero yo tengo esperanza que en un futuro podamos hacerlo, la verdad es que no tendríamos que elegir a ninguno de estos, tendríamos que ver otras posibilidades, no sé, un Estado que se preocupara más de esto. Pero es lo que hay, como se dice vulgarmente. Y yo me voy a basar en esto que acabo de decir para poder dar mí

opinión al respecto. Pero no puedo dejar, como usted Presidente dijo bueno preguntas o comentarios, bueno yo quiero, aprovecho esta instancia para justamente comentar estas cosas que son de fondo y que son las cosas que en lo cotidiano tiene bastante relevancia. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Bien, gracias Concejala. Se ofrece la palabra. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Compañera Nadia, compañera y amiga, usted hoy día ha dicho varios aciertos, pero también varios desaciertos y se lo digo con mucho respeto. Pero yo me voy a referir a los aciertos suyos, que le escuchado recientemente. A mí lo que me preocupa, más que el precio, es la calidad del servicio, porque muchas veces uno por optar por lo más barato opta por lo más malo. Entonces yo le quiero preguntar al Sr. Quezada, la calidad del servicio de Telefonía Empresa en la parte celulares ¿cómo la califica usted?, como Director del área.

Sr. Presidente: Va a contestar todas las preguntas después.

Sr. Antonio Neme: Perfecto. Esa es la pregunta y si es conveniente dentro de la municipalidad tener dos empresas, ¿favorece el sistema, lo desfavorece? Esas son las preguntas.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que tengo varias preguntas. Pero bueno, yo entiendo que básicamente la idea de incorporar la universidad es porque ésta es una propuesta con un componente altamente técnico, por eso me imagino que se incorporó la universidad, porque estamos hablando de un proyecto que comenzamos hace varios años. Me acuerdo que cuando partimos las primeras Comisiones de Finanzas partimos discutiendo acerca de que cada inversión que hiciera el municipio en esta área era importante, porque teníamos que ir sumando tecnología para no ir cada año cambiando. Por lo tanto, yo entiendo que esa ha sido siempre la lógica de esto. Entonces la primera pregunta es bien difícil, pero quedé perdido después de la proposición de la administración. Lo que pasa que en el informe que entrega la unidad técnica, lo voy a leer, dice: Presentados los valores de cada uno de los oferentes y realizado el análisis técnico económico, esta comisión evaluadora recomienda la adjudicación del grupo 1 y 2 de la presente licitación a Claro Servicios Empresariales S.A., siendo la oferta más conveniente técnica y económicamente para los intereses del municipio. Vale decir, que la proposición de la comisión de adjudicación es distinta que la que se está haciendo acá en el Concejo. Por lo tanto, obviamente que eso tiene que tener alguna explicación, para que tengamos absolutamente claro lo que el Concejo va a aprobar. Ahora por qué hago, no estoy haciendo un juicio de valor, sino que lo que estoy diciendo es que detrás de, seguramente la recomendación del equipo técnico hay un concepto que tiene que ver con lo técnico, que no tiene que ver con lo económico y ahí es donde aparecen varias preguntas, que a mí juicio también me gustaría que respondiera DITEC, porque a lo mejor ahí está la clave porque ellos recomiendan esto. Es porque obviamente aquí aparecen ciertos riesgos, por ejemplo, hay riesgos de operar con dos empresas, porque vamos a trabajar con dos

plataformas distintas, en consecuencia que hemos operado siempre con una plataforma y eso a lo mejor podría generar alguna problemática en cuanto a la operación. Otra cosa que nosotros siempre conversamos en la primera licitación, hace años, y en ésta me imagino que también es parte del objetivo, es que uno de los principales objetivos era la convergencia total de los servicios, vale decir, cuando nosotros estábamos hablando de todo lo que era el servicio de transmisión de datos, todo lo que era el servicio de Internet, telefonía móvil y sistemas local media, la idea era que se integrara en una sola plataforma porque lo que buscaba el municipio incluso era el ahorro, para que entre los teléfonos móviles nuestros el costo fuera cero. Vale decir, si yo llamaba a cualquier Director, o entre los Concejales, o entre los propios funcionarios, ese servicio fuera costo cero, porque eso lo conversamos en algún minuto. Entonces lo que buscaba la licitación en definitiva era esa convergencia total. Entonces mí pregunta es ¿sí al tener dos empresas se pierde esa convergencia y el municipio pierde eso?, es una pregunta. Lo otro, que adicionalmente entiendo por los datos que están acá, los acabo de ver, estoy leyendo el informe acá, de que además dentro de las bases de licitación se les pidió a la empresas, se les solicitó formalmente a través del proceso que tuviesen la posibilidad de dar servicios en ambos grupos con descuentos porcentuales en el caso de tener el paquete completo. Vale decir, daban servicios adicionales en función de la posibilidad de adjudicarse ambos grupos. Entonces yo entiendo que a lo mejor por eso la proposición de la unidad técnica es buscar la convergencia, o ver la oferta total, porque lo que estoy viendo acá es que, por ejemplo, en el informe de evaluación técnica aquí, por ejemplo, entiendo que se entrega una oferta, dice, la oferta entrega de libertad de elección de las unidades, blackberry por unidad smarphone, Iphone Galaxy, Nokia, según sea el caso del Alcalde, Concejo Municipal, Administrador, Directores, etc. y además hay un conjunto de variantes tecnológicas. Entonces por eso que analizar esto, yo antes de aprobar me gustaría, claramente si uno toma la proposición de la unidad técnica, deberíamos inclinarnos por una decisión equilibrada entre costo y calidad y si sólo nos guiáramos por la proposición que está haciendo ahora la administración que es costo, por error probablemente que cometió una empresa, pero ese puede ser un alto riesgo, porque si la empresa se desiste de la oferta nosotros vamos a perder todo lo demás, vamos a perder la convergencia, vamos a perder la plataforma, vamos a perder etc., por lo tanto, yo creo que eso amerita una detención un poquito para poder en definitiva el Concejo pueda aprobar lo que sea lo más correcto digamos, porque las comunicaciones del municipio son un elemento clave para la gestión. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a ir a contestar las distintas preguntas. Yo no se hay alguna otra más, para que lo contestemos. En todo caso, a veces esto genera una tensión con las unidades técnicas, ustedes saben que mí política es traer a votación siempre el más barato que pasa la evaluación técnica y esto genera alguna tensión, por cierto, con algunas unidades técnicas. Respecto al error en todo caso, en el caso de telefonía móvil, el error no es que no sea más barato, porque también es más barato a 36 meses, el error es que repite el número a 48. Lo que me informaba el Director de DITEC que en el caso de telefonía móvil tenemos tiempo para relicitar, porque se necesita menos plazo para la implementación, no así en el caso de telefonía fija. Eso en el caso que la empresa finalmente rechace la oferta que le adjudiquemos, o que este Concejo rechace la propuesta que yo voy a hacer respecto a la más barata. Sí.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Lo que pasa es que cuando hemos tenido estos problemas en otras licitaciones, se ocupa lo que permite que es el foro inverso, ¿se ocupó el foro inverso para preguntar si efectivamente estaba mal o estaba bien?, porque eso resuelve el tema. Lo hicimos, por ejemplo, cuando la oferta de las canchas, lo hicimos en varias licitaciones, entonces ese es un trámite más rápido que permite en un foro inverso preguntar si efectivamente la oferta está correcta o tiene un error.

Sr. Presidente: Exacto, pero aquí el problema del foro inverso es que le da una ventaja a la empresa respecto de la otra, porque ya tiene, nos va a decir que hay un error, en qué nos va a decir que hay un error, obviamente en el de 48 meses no en el de 36, uno se hace la pregunta en cuál de los dos. Entonces finalmente le estaríamos dando una posibilidad que creo que no es correcto dársela a la empresa que si cometiera un error es de responsabilidad de ellos y no responsabilidad nuestra. En todo caso, yo sugiero que lo votemos separado, que hagamos dos votaciones, votemos primero el grupo 1 y después el grupo 2. El 1 es el urgente, el que tenemos que resolver y después el grupo 2 y en el grupo 2 tenemos tiempo en caso que la empresa rechazara la oferta, o en caso que el Concejo rechazara mí propuesta. ¿Les parece? Ah, perdón, habían además preguntas específicas. La más importante es la misma que hizo la Concejala Nadia Avalos, que la hice yo a usted hace 2 semanas cuando me presentó, respecto al presupuesto referencial, quiero que nuevamente diga si era público o no era público.

Sr. Director DITEC: Para contestar por orden, al Concejal Jara, si se desestima el grupo 2 de telefonía móvil, tenemos contrato hasta el 31 de diciembre, o sea, existe plazo para poder hacer una nueva licitación en el caso que no se apruebe, en el caso que se desestime. Con respecto a lo que decía la Concejala Nadia Avalos, efectivamente el presupuesto como era una licitación, era un seguimiento de esta licitación, fue publicado en un portal aparte, en un lugar apartado del portal, el presupuesto referencial, o sea, era público, como era continuidad del servicio, por eso se publicó. Y con respecto a las empresas, que ha sido un comentario de ustedes, efectivamente nosotros quisimos ser, alo mejor por ser más abiertos, más transparentes, cometimos un error de hacer licitación múltiple, podíamos haber hecho una licitación distinta donde habrían postulado las tres empresas más grandes, que son, pero en realidad lo abrimos y a la RFI asistieron otras empresas que solamente, como les decía al principio, tienen telefonía móvil, u otras empresas tenían solamente telefonía fija, entonces ahí es donde está a lo mejor un poco el error y no haber hecho solamente simple, que habríamos aceptado a lo mejor los descuentos de algunas empresas. Como dice el Concejal Vittori, que al tener una sola empresa los dos grupos, podríamos haber tenido, pero como se hizo de la otra manera, para ser abiertos, para que pudieran postular otras empresas.

Sra. Nadia Avalos: El tema de las telecomunicaciones es un tema estratégico y eso lo pudimos apreciar todos los chilenos a propósito del terremoto. Entonces aquí lo que yo estoy opinando es al fondo de esto, que es cómo es que en un país, un Estado no se hace cargo de un tema estratégico. Yo no sé cómo será la realidad en otras partes del mundo, pero yo pienso que ese es un tema que debería tener en sus manos el Estado y no dejarlo a empresas privadas. Esa era mí crítica, no es una crítica… claro y una

apreciación también, por supuesto. No era mí crítica directamente a lo que ustedes están realizando como técnicos en la materia, no, no era eso. Sino que yo estoy atacando al sistema, porque yo considero una obligación de no hacernos los lesos aquí y realmente tener opinión, porque la tenemos todos, o sea, hay algunos que omiten opinión al respecto porque de esa forma quieren tapar para seguir desarrollando este mismo sistema que nos deja aquí en un zapato chino. Eso era, para aclarar un poco Presidente, ese era simplemente el comentario, por eso yo les decía a propósito de que me daban la posibilidad de comentar, no podía desaprovechar este momento. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Una pregunta también, anteriormente operábamos con dos empresas distintas, una en telefonía fija y otra en telefonía móvil y eso tecnológicamente puede funcionar, de hecho funcionamos 6 años, ó 5 años con ese esquema.

Sr. Director DITEC: Sí. Efectivamente ENTEL era móvil Telefonía. Con respecto a lo que consultaba el Concejal Neme, en realidad la parte técnica, o sea, la DITEC, para nosotros es favorable que sea sólo una empresa la que preste el servicio, por la parte de los costos. Al ser distintas, yo creo que ahí en la parte de las llamadas se complica un poco. Pero al final igual lo pueden hacer si son dos empresas distintas, sale más caro sí, pero igual lo pueden hacer. Pero para nosotros con una empresa sería lo ideal. Ahora, la calidad del servicio de la empresa móvil, la parte técnica la pasó pero no muy bien evaluada, pero pasó la parte técnica, así que entró a la oferta económica.

Sr. Presidente: Director en las bases que usted aprobó sale que es posible que haya empresas distintas. No nos pida a nosotros como Concejo, que tenemos una norma de yo proponer el más barato, que ahora me diga que tiene que ser la misma empresa. Por lo tanto, si usted aprueba unas bases que tienen ese elemento, la verdad que sujetémonos a las bases, respecto a la evaluación.

Sr. Director DITEC: Lo que preguntaba el Concejal Vittori, dice que si al tener dos empresas se pierde la convergencia, eso…

Sr. Presidente: El técnico, don Cristian Espinoza.

Sr. Cristian Espinoza: Buenos días. Lo que pasa es que es un tema súper técnico. La convergencia qué es lo que significa, que el mundo fijo con el mundo móvil lo que nosotros buscamos es que las llamadas sean costo cero. O sea, si yo de un celular municipal llamó a un anexo municipal, esa llamada no se cobre y si llamo de un anexo municipal a un celular municipal, tampoco se cobre. Eso es lo que buscamos. Dentro de las bases se les pidió a las empresas certificar que independiente cual sea la empresa que salga, ya sea en el módulo A o en módulo B, ellos garanticen esa comunicación costo cero. Eso es a grandes rasgos. Ahora, lo otro que vale la pena decir, es que este contrato es como una continuación del contrato anterior, en donde se pensaba ir migrando de a poco las direcciones hacía el tema de telefonía IP, full IP, por un tema de costos. Esta es como la segunda etapa, en donde ya todas las dependencias que faltan digamos subirse al tema de telefonía IP, quedarían conectadas y la comunicación sería costo cero entre todos. Eso es. Lo que pasa es que técnicamente podría ser incompatible, pero lo que

pasa es que en las bases se les pidió a las empresas garantizar independiente el que salga.

Sr. Presidente: Por lo tanto, independiente si son 1 ó 2 empresas, desde el punto de vista del costo y desde el punto de vista tecnológico, la verdad es que está protegido para nosotros.

Sr. Cristian Espinoza: Claro, hay un tema técnico que dice una cosa, pero administradamente está salvaguardado que tiene que ser así.

Sr. Presidente: Y jurídicamente estamos blindados por bases, como nos dice nuestro Director Jurídico. Adelante. Parece que todo el problema está puesto en el móvil, parece que en el fijo no hay objeciones. OK, sigamos.

Sr. Christian Vittori: No, la verdad es que estaba esperando que se respondiera la pregunta que yo hice. La unidad técnica entiendo que con la universidad participó para tener un mayor respaldo técnico. La unidad técnica sugiere en el informe técnico, no en el económico, en el técnico que es mejor adjudicar a una sola empresa. La pregunta que yo hago, ¿por qué ustedes llegaron a esa conclusión y no a la que se está haciendo ahora?, esa es la pregunta.

Sr. Cristian Espinoza: Por eso insisto que hay un tema técnico y hay un tema administrativo. Técnicamente es mucho mejor trabajar con una sola empresa, por que si, por ejemplo, hay errores de comunicación en las llamadas entre los fijos y los móviles se empiezan a cortar, ahí la unidad técnica tiene que empezar a seguir a una empresa o a la otra y una empresa empieza a decir no que el problema es de acá, el problema es de allá, pero es un tema técnico. Pero lo que pasa que también debo agregar que producto de la experiencia también del contrato anterior, en el contrato anterior se estipularon para el módulo B creo que 6 multas y para el módulo A creo que hay 8 multas. En esta nueva licitación creo que son 85 multas, distintas tipificaciones, hay multas por problemas en implementación inicial, en explotación, en puesta en marcha. Entonces producto de la misma experiencia que tuvimos digamos en el proceso anterior, hemos tratado de salvaguardar digamos todo este tema de los problemas. No es la idea estar multando a las empresas tampoco, pero también tener el respaldo de poder solucionar los problemas, en el caso que se presenten.

Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que estamos. Vamos a votar por separado, como se hace en el parlamento cuando hay diferencias de opinión respecto al total. Por lo tanto, la primera votación es sobre el grupo 1, que es la parte fija, a 36 meses, Claro Servicios Empresariales, 1.209 millones y fracción. Adelante, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo, teniendo tremendos prejuicios en contra de la empresa Claro, por un tema de experiencia administrativa.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2304:

Aprobar, "Adquisición e Implementación de Plataforma de Telecomunicaciones, Municipalidad de Maipú", adjudicar Telefonía Fija e Internet a Claro Servicios Empresariales S. A., por la suma de $1.209.203.030.-por un plazo de 36 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	**11**		

Sr. Presidente: Bien, el segundo, en el grupo 2 la propuesta es Telefonía Empresas Chile, por 48 meses, 168 millones y fracción.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera justificar mí voto en un claro rechazo a la pésima gestión y servicio que tiene esta compañía. Así que voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Respaldando el informe de la unidad técnica, del Director, rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Quisiera decir de que prácticamente esto es como el saludo a la bandera decir rechazo, o me abstengo, o lo que sea, porque aquí se está diciendo que hay un respaldo a las bases de licitación, en base a la legalidad vigente. En mí opinión, sea la empresa que sea, vamos a seguir teniendo los mismos problemas, ratificando un poco lo que yo he dicho antes respecto de lo que me parece el tema de las telecomunicaciones. Dicho esto, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme se está votando la segunda, telefonía móvil.

Sr. Antonio Neme: Me abstengo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, hay 5 por el rechazo y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2305:

Dejar establecido que no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal, para adjudicar la licitación denominada “Adquisición e Implementación de Plataforma de Telecomunicaciones, Municipalidad de Maipú”, al oferente Telefónica Empresas Chile S. A. el grupo 2 Telefonía Móvil, por la suma de $168.384.633.- plazo de 48 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI			X
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	**5**	**5**	**1**

Sr. Presidente: Bien, como esto requiere quórum, se entiende que vamos a desestimar esta oferta y hacer una nueva licitación en el tema móvil. Licitación en que técnicamente se nos ha señalado que pueden participar todas las empresas, porque se genera la vinculación respectiva. Así que estamos en este contrato, gracias a la unidad. La verdad es que hay un empate, pero no vamos a resolver el desempate porque se requiere quórum. Sí, si hay tiempo. Había tiempo para que lo rechazara la empresa, por la misma razón hay tiempo también para que lo rechazara el Concejo. Muy bien, han quedado claras en el acta y en la votación las expresiones y razones de cada uno. Vamos al último contrato, es un trato directo. Si ustedes recuerdan, el Concejo pasado di cuenta de la situación de El Maitén, donde el informe DICTUC, solicitado aquí por el Concejo cuando aprobamos las obras de alcantarillado, la verdad es que da cuenta de un conjunto de problemas que obliga a hacer gran parte de nuevo. Lo que también fue planteado en su momento como una aprensión por algún grupo de Concejales, la verdad es que tenían razón, pero a mí me parecía que era importante, o sea, después nos dimos cuenta que tenían razón, pero me parecía que era importante eso que lo determinara un externo a través de un informe, como fue DICTUC. Bien, lo que se ha hecho primero es aumentar en 30% el contrato, con menos de 1.000 UTM, que es lo que permite cada contrato y con eso ya se iniciaron las obras adicionales. Sin embargo, eso no alcanza, falta una pequeña parte. Esa pequeña parte son menos de 500UTM. Por lo tanto, uno podría decir por qué el Alcalde no lo aprueba directamente si son menos de 500UTM, porque es con el mismo oferente y perfectamente alguien podría señalar que esto es una segmentación, o fraccionamiento de contrato. Por lo tanto, por transparencia hemos traído acá al Concejo esa diferencia. Tiene la palabra el Sr. Director de SMAPA, don Juan Rodrigo Alvarado.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. Tal como ha hecho un excelente resumen nuestro Alcalde, en relación al proceso que hemos vivido con las obras de ejecución de red de servicio de agua potable en el sector de El Maitén, efectivamente derivado del informe del DICTUC, que obviamente nos estableció unos requisitos de calidad bastante altos, se procedió a ampliar por las obras adicionales en un 30% a la empresa Los Andes. Sin embargo, para realizar la totalidad de la obra, estamos proponiendo al Concejo la realización de una contratación directa por la instalación de 257m lineales de tuberías de PVC, clase 10, de acuerdo al proyecto y que vendrían en complementar lo ya instalado por la Constructora Los Andes. Este aumento es de $19.660.500.- IVA incluido. Esto de acuerdo a los mismos valores que presentó la

empresa al momento de la licitación y dado que ello ya tenía una instalación de faenas, además hizo una rebaja al momento de requerir la cotización por la contratación directa, una rebaja que finalmente significó un 2% del valor inicialmente ofertado por la construcción total de la obra. Porque de acuerdo a lo que hicimos en su oportunidad habían dos alternativas, alternativa A y alternativa B. Finalmente estamos ejecutando la alternativa que significaba la construcción completa de la red en el sector de El Maitén.

Sr. Presidente: Bien, es relativamente simple. Conceptualmente es terminar la obra, nos respalda el informe de DICTUC. Está calculado a los mismos precios que tiene el contrato original. En el fondo es una ampliación de contrato, pero como supera el 30%, es la parte que supera el 30% que estamos trayendo acá. ¿Recuerdan de lo que estamos hablando todos? Adelante, tiene la palabra.

Sr. Antonio Neme: Yo tengo entendido que esta empresa que estaba trabajando en El Maitén dejó las obras y quedaron un 20, un 30% construido. Queríamos saber, los vecinos pedían que volviéramos a fojas cero y se pidió un estudio externo para ver qué hacíamos. Eso es. ¿Y ahora qué viene?

Sr. Presidente: Exactamente. Hubo una empresa que abandonó las obras y hay todo un tema judicial, eso ya lo vimos con esa empresa. Obviamente teníamos que resolver el problema. Adjudicamos por la diferencia, asumiendo en el informe inicial de SMAPA, respecto a lo que estaba, que cumplía con los requerimientos. Sin embargo, había dudas legítimas en este Concejo y también entre los vecinos, respecto a la calidad de ese lugar. Y nos pareció a todos que se lo íbamos a encargar a un organismo externo que nos dijera aquello, mientras adjudicábamos el resto. El resto ya se adjudicó, ya está prácticamente terminado. El informe técnico que llegó hace un par de semanas, 3 semanas, llegó poco antes de las Fiestas Patrias, dice que efectivamente esta aprensión de los vecinos y esta aprensión de algunos aquí en el Concejo, la verdad que era correcta, la obra está mal hecha, puede generar filtraciones, un conjunto de cosas. ¿De acuerdo? Por lo tanto, con ese informe a lo que procedimos fue a hacer un aumento de obras con la empresa que ya estaba adjudicada, de manera tal que siguiera el trabajo de alcantarillado. Ese aumento de obra no alcanza para el total que dejó la empresa botada. La diferencia son 19 millones y algo, 19 millones y fracción, a los mismos costos unitarios del contrato original, o sea, no hay un cambio económico. Sin embargo, lo he traído a Concejo porque si bien está bajo las 500UTM ese contrato en particular, si uno lo mira en el global, son más de 500 UTM. ¿El primer contrato lo aprobó este Concejo?, por supuesto que lo aprobó este Concejo. Estos 19 millones son por sobre el 30% de contratación directa que ya lo ejecutamos, dimos la instrucción para no parar la faena y con esto resolvemos definitivamente el problema de El Maitén en esa línea. Los vecinos han sido consultados, es lo que querían finalmente. Bien, vamos en votación. Antes de votación.

Sr. Christian Vittori: Perdón. Bueno, yo fui el que estuvo en la tesis de que había que hacer todo de nuevo, pero no se hizo así porque lo que se aprobó en el Concejo fue que se ocupara la cañería que ya estaba construida. Ahora el informe dijo que esa cañería estaba mal construida digamos. Por lo tanto, hay que volver de nuevo a fojas cero. Pero más allá de eso, hay que tomar esa decisión. Pero lo que sí me gustaría era si nos

pueden hacer llegar el informe del DICTUC, para poder conocerlo también. Y lo otro interesante sería una minuta resumen, para informar a la comunidad cuántos son los tiempos que nos vamos a demorar en efectivamente que la gente tenga agua potable, que es lo que estamos persiguiendo para que finalmente la gente tenga el agua. Entonces, cuál serían los tiempos, los cronogramas que SMAPA calcula que se van a hacer por concepto de ejecución de contrato. Por una razón Director, porque recién hace poquito acabamos de aprobar, acá el otro profesional que es Kobayashi, dice que van a partir los trabajos de pavimentación El Maitén. Yo me imagino que esos trabajos de pavimentación no pueden partir hasta que los proyectos de agua potable estén terminados, sino van a tener que romper de nuevo. Entonces que no vaya a ocurrir eso, que en el fondo aquí tienen que empalmar digamos los tiempos. Por eso sería bueno que nos pudieran entregar una pequeña minuta para tener claro como va a ser el tema. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Adelante Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto yo siempre he sido muy respetuoso de los acuerdos del Concejo. Yo en esa oportunidad, igual que don Christian Vittori, estuve digamos que se hiciera de nuevo, pero hubo un acuerdo y el acuerdo del Concejo, hay que saber ganar y hay que saber perder. Pero hoy día hay que solucionar el problema y la proposición que hace el Alcalde vamos a tener que aprobarla, porque la gente no la podemos dejar una vez más con el problema del agua. Por lo tanto, Alcalde hay que llevar la votación y pronunciarnos.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Bien, vamos en votación la aprobación de esta contratación directa, por el monto señalado de 19 millones y fracción.

Sr. Director SMAPA: 45 días y ya está en ejecución, nosotros estaríamos terminando en 30 días a partir de hoy.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2306:

Aprobar contrato directo, con la Constructora Los Andes, por la suma de $19.660.500.- IVA incluido, para la construcción de redes de agua potable de El Maitén, los valores a pagar son los mismos valores unitarios del contrato original.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	**11**		

Sr. Presidente: Bien, con esto aprobamos y resolvemos esto. Yo quiero señalar que el camino que resolvimos en su momento sigo pensando que es el camino correcto. No podíamos aprobar costos mayores sin tener un informe técnico que lo dijera. Recordemos que en ese momento el informe que teníamos daba cuenta que la primera mirada, una mirada de nuestros equipos, daba cuenta que las obras estaban correctamente realizadas. Sin embargo, había dudas y esas dudas finalmente fueron ratificadas por este informe de DICTUC. Así que manos a la obra, tiene aprobado el contrato para que sigamos en esa línea. Terminamos los contratos, vamos al siguiente punto.

3.3.- PADEM 2013

Sr. Presidente: Está aquí nuestro Gerente de la Corporación de Educación, se ha trabajado intensamente en el PADEM 2013, está el equipo aquí también, que van a entregar el PADEM. Don Carlos Henríquez, presente el PADEM para ser votado. No, no, no va a ser votado inmediatamente Concejal Jara, no se preocupe.

Sr. Gerente CODEDUC: Muy buenos días a todos, Presidente, Concejales y también a la gente que nos acompaña. Quisiéramos hoy día poder entregar el PADEM del año 2013, un esfuerzo importante de los equipos directivos de todos los establecimientos. En este PADEM que acabamos de entregarles a cada uno de ustedes está consolidado el esfuerzo de los últimos 4 años. Un recuento, que una vez comentamos con varios Concejales la necesidad de poder hacer un recuento de cómo iban avanzando los planes y programas en cada uno de los establecimientos y al alero de eso también proyectar por este Concejo Municipal y también para las autoridades que vengan, un plan estratégico 2013-2016, que tiene que ver con la necesidad de que siga Maipú por una senda de continuidad, en términos de mediano plazo en el tema de educación. Si hay algo muy relevante en este PADEM 2013, es que son los equipos directivos, en conjunto con un representante de cada colegio de los profesores y de los asistentes de la educación, que realizan un protocolo de acuerdo para el desarrollo de un plan estratégico de la educación municipal 2013-2016. Este acuerdo se solicita, este PADEM por tanto está enmarcado en este acuerdo, no sólo de la casa central, no sólo también de directores, sino que de todos los equipos directivos, más un representante de los apoderados, más un representante de los profesores y también de los asistentes de la educación. Adicionalmente también son parte integrante de este acuerdo de política comunal, el Colegio de Profesores. Por tanto,

independiente de que yo me imagino que pudiesen ver este documento con mayor detención dentro de los próximos días, ya que efectivamente no es un documento muy pequeño, es un documento en torno a las 300 páginas. Este documento en los primeros capítulos hace este recuento, como he señalado, del contexto comunal, del despliegue en estos 4 años de gestión del plan estratégico en su conjunto y poder señalar todas las líneas de trabajo para este nuevo plan estratégico en el marco de los próximos 4 años, centrado en el PADEM 2013 y también si creo que algo relevante que repetimos al alero igual del año pasado, que cada comunidad educativa es parte integrante de este PADEM. Por tanto, en este PADEM al final también es parte integrante en cada uno los 26 establecimientos educacionales y también la forma de trabajo también de nuestros jardines infantiles. Respecto más un poco en detalle Alcalde, lo que tiene que ver con el pilar de educación garantizada respecto de los aprendizajes, de la necesidad de trabajar con los profesores, una apuesta en términos de una cultura de estándares de aprendizaje, que ha sido un proyecto que se empezó a instalar desde el año 2011 y hoy día es un trabajo del segundo año con otros 100 profesores de nuestros establecimientos. La transferencia estándares aula, el proceso lector como central de la política educativa comunal y también las distintas actividades de apoyo a la labor docente de medición y de apoyo a los estudiantes. Respecto al pilar de lo que tiene que ver también con sello distintivo, poder relevar el trabajo de fortalecimiento de nuestras comunidades a través del tema de la identidad, comunidades que hoy día cuentan y quieren seguir trabajando por trabajo en los distintos temas y programas que son parte integral de un currículum más integral, más bien digo y de esta forma poder seguir trabajando el tema de la convivencia, de la afectividad, de la sexualidad, de la disciplina y poder también trabajar con padres más cercanos, que resulta seguir siendo un tema que ha mejorado, pero es necesario poder fortalecer hacia delante. En las líneas de trabajo, también las actividades artísticas y deportivas ciudadanas por mantener elementos que se han desarrollado con este Concejo en estos 4 años. Elementos transversales, como es trabajar el tema de la música, el folclore, del arte, del deporte, que creemos que efectivamente ya hay temas concretos, estamos hablando sobre 25 grupos musicales en las escuelas, sobre 23 grupos folclóricos, en todos los colegios también el tema deportivo, pro tanto, un elemento central al momento de mantener. Y también en lo que tiene que ver con el tema de gestión al servicio de los aprendizajes, la necesidad de volver a contar con un plan comunal a 4 años, con una política de incentivos que premia a los principales que son los profesores, este tema ha sido muy valorado por ellos y de poder gestionar al servicio de los aprendizajes el apoyo al aula, en términos de todas las oportunidades que hoy día se tienen en recursos SEP y la posibilidad pro primera vez desde el próximo año, que efectivamente esto se amplía a media, desde 1º medio, es progresivo pero al menos ya en 1º medio un elemento central. De poder gestionar los planes con líneas corporativas, pero también aparte de esta carretera central, por decirlo de una u otra manera, la importancia de mantener la autonomía de carreteras, por lo que tiene que ver en esta analogía carretera de cada uno de los establecimientos en base a su diagnóstico y su particularidad. Y distintos elementos de apoyo que ayuden a una mejor gestión, en términos avanzar en los aprendizajes desde esa perspectiva. Este acuerdo nosotros, en la jornada que acabamos de cerrar con los equipos directivos, se llama el Acuerdo de Chena, porque efectivamente fue en el lugar de la Casa Mayor de Chena, pero es una cuerdo histórico a nuestro parecer, por los profesores que llevan más de 25, 30 años en la

Corporación, donde este PADEM nace y llega a este Concejo Municipal con un acuerdo transversal de todos los actores educativos de las comunidades educativas de y no sólo de los equipos directivos, sino que también con representantes de los profesores y también de los asistentes de la educación, del Colegio de profesores y se solicita también poder seguir trabajando en términos de la continuidad de distintos indicadores que hoy día nos sentimos muy orgullosos, como partes de la educación pública municipal, de poder tener aumento de matrículas, mejoras en certificación lectora, en puntaje nacional en el caso del Liceo Nacional, en promedio de asistencia, en resultados SIMCE, más allá también que hay que decirlo, que hay un gran espacio todavía y muy relevante por seguir mejorando. Obviamente que esto no termina aquí, por eso la necesidad de tener un plan donde este Concejo Municipal siga apoyando de forma tan decidida la educación municipal en Maipú, para ojalá esto pueda seguir mejorando. Hace algunos años estuvimos muy, muy complicados, el contexto es muy competitivo hoy día y hoy día requiere redoblar y nuevamente poder mantener el esfuerzo conjunto, para que este PADEM 2013 se pueda seguir fortaleciendo el trabajo que día a día realizan nuestros profesores, asistentes de la educación, directivos y también todos los que conformamos parte de la educación municipal en Maipú Alcalde. Este documento hoy día está presentado y la idea, me imagino, es poder trabajarlo con la Comisión de Educación y todos los Concejales que estén disponibles, para que ojala esto sea un instrumento de apoyo, de fortalecimiento a lo que hoy día son los que efectivamente nuestros equipos y todos son integrantes de este acuerdo en la entrega de este PADEM 2013, a cada uno de ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Gerente de la Corporación. Hacer un comentario. Si ustedes si fijan en el PADEM, sale PADEM 2013, pero sale Plan Estratégico 2013-2016. Es cierto que este plan estratégico tiene que ser validado por las futuras autoridades, evidentemente. Pero nos ha parecido que no era responsable simplemente presentar lo administrativo, sino que hacer todo el trabajo de participación con la comunidad educativa, de manera de hacer un planteamiento a largo plazo, tal como hicimos el planteamiento anterior, 2009-2012. Esa es la forma como ha trabajado la Corporación. Evidentemente esto tiene que ser validado por las nuevas autoridades, el nuevo Concejo Municipal, nuevo Alcalde, pero nos ha parecido que es lo responsable. En la educación no se improvisa, se construye sobre lo construido anteriormente. Y por lo tanto, lo que hay acá es un PADEM, como lo ha explicado con todos los elementos el Sr. Gerente, pero en una mirada hacia el 2016. Ayer estuve con los equipos directivos, al final de una jornada. Cuando hablo de los equipos directivos estamos hablando de 120 personas, son los equipos directivos de cada uno de los establecimientos, más los equipos directivos de la Corporación, de la casa central de la Corporación. Y ese es el planteamiento que quiero señalar, esto es una mirada hacia el 2016, primero. Y lo segundo, preguntarle al Presidente de la Comisión de Educación, si alcanzáramos a tenerlo para el 12 sería muy bien y si no para el 19. Yo creo que el 28 es poco probable que estén todos, van a estar en la etapa final de, perdón el 26 es poco probable que estén todos, van a estar en la etapa final de campaña. Entonces mí sugerencia es si alcanzara a verse para el 12, fantástico, sino el 19, en el marco de lo que habíamos definido antes en este Concejo, es aprobarlo antes de la elección municipal, que para el público que lo tenga sumamente claro, no es ninguna ley de amarre porque de maneras tiene que aprobarlo este Concejo

Municipal. Este Concejo Municipal tiene que aprobarlo antes del 15 de noviembre, eso es lo que nos dice la ley. Entonces nos parecía sano hacerlo antes de la elección. Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Carlos Jara: Muy bien Sr. Presidente, me voy a extender un poquito, no suelo hacerlo mucho porque soy muy pragmático en este tema. No obstante eso, quisiera en primer lugar agradecer al Honorable Concejo Municipal, con el Presidente a la cabeza y los colegas Concejales, por estos 4 años que han sido de mucho experimento, pero también de muchas cosas buenas y positivas, porque hemos centrado uno de los ejes más importantes de la comuna, que es la educación. Y la educación pública que hoy día está tan vilipendiada por todos los medios de comunicaciones, pero que nosotros hemos ido construyendo entre todos algo distinto, algo más sólido. Los resultados así lo muestran, pero también la gestión así lo muestra. Yo creo que ha sido una tremenda gestión porque hemos estado todos presentes, todos hemos estado presentes en esta gestión, de los diferentes niveles de actuación, los apoderados en su rol, los profesores en su rol, los equipos de gestión, la Corporación, los Concejales y el Concejo político también y creo que ha sido uno de los temas más relevantes que ha tenido la comuna de Maipú, que no solamente queda acá en Maipú, sino que sale a otras esferas. Por lo tanto, agradecer sinceramente al Honorable Concejo Municipal que todas y cada una de las votaciones que tuvieron relación con educación, fueron unánimes. Eso es inédito, es importante porque estamos pensando no en nosotros, no en la cosa política, sino que estamos pensando precisamente en los jóvenes y en los niños de nuestra comuna, precisamente que tienen más situaciones sociales difíciles y eso es muy bueno poner el acento ahí. Por eso yo les pido que sigan colaborando con esto, porque lo que se ha presentado acá también es inédito, esto nace de una tremenda discusión de hace algunos años, de por qué hacer las cosas de un año para otro y totalmente divorciados entre un ente y otro. Acá nos juntamos todos a trabajar y proyectamos la educación pública. Y naturalmente que si esto continúa, por supuesto que con una tremenda revisión que este instrumento administrativo importante, que nace precisamente de una necesidad nacional que precisamente la abraza el Colegio de Profesores en su tiempo, con el Ministerio de Educación, nace ahí esta necesidad de cómo acarrear recursos, por los exiguos recursos que entrega el Estado a la educación desde que se perdió el Estado en la educación. Por lo tanto, este PADEM, que es un instrumento administrativo, nos ha permitido en estos 4 años acarrear más de 20 mil millones de pesos, precisamente para la educación de nuestros niños y además con sistemas de colegios que no tenemos nada que envidiarles a los mejores colegios de la comuna de Maipú y a otros colegios también de la región. Con equipos administrativos de primera calidad y también tecnológicamente adecuados, es decir, con material como corresponde para la educación que se requiere para el siglo XXI, pizarras inteligentes y un montón de otras cosas, sicólogos para atender nuestros casos de los niños que son más vulnerables en nuestro sistema. Por lo tanto, eso se valora, es un trabajo anónimo que tal vez no tiene tanta pompa, ni hay mucha discusión fuera, pero nosotros dentro hemos hecho esta discusión y hemos trabajado responsablemente. Yo quiero agradecer a cada uno de mis colegas Concejales, al Sr. Alcalde, que le ha tomado el peso a este tema y lo ha puesto como número uno y como prioritario en nuestra comuna de Maipú. Por lo demás, lo que aquí se construye me parece muy buena petición de precisamente de este Concejal, de que dejásemos esto

inmediatamente tiradas las líneas, porque si esto nos ha ido resultando de parar la caída de la matrícula, de subir nuestros rendimientos, de tener muy buenos proyectos y hoy día adicionar el arte también en todos los colegios, hacerlo más humano, más sensible, yo creo que es muy bueno, estamos dando pasos muy importantes que a la larga, en unos años más, se va a reconocer. Tal vez hoy día no, pero en unos años más sí va a ser importante. Por lo tanto, yo le pido a mis colegas Concejales que podamos aprobar esta iniciativa y que hagamos los esfuerzos para que el día 12 tengamos aprobado este PADEM para los próximos 4 años, que los únicos beneficiados van a ser nuestros niños y jóvenes de nuestra comuna de Maipú. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra sobre el PADEM. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero altamente valorar este documento, esta información, este esfuerzo, don Carlos Henríquez, su persona y todo su equipo en cuanto a la gestión y también incluir y resaltar el hecho de que hayan puesto el acento en esto de la participación. Indudablemente que faltan alguna cosas como, por ejemplo, tenemos que ser capaces nosotros ahora que los jóvenes tienen su espacio, se han ganado su espacio en las calles con el tema éste, yo creo que aquí tiene que estar plasmado también que nosotros tenemos que garantizar la democratización de los centros de alumnos en todas nuestras escuelas y liceos, porque ese es un tema que yo veo y siento que está pendiente y que además ellos en el futuro también sean parte de estas discusiones, yo creo que ahí estamos como al debe. Pero indudablemente yo no puedo dejar de sumarme a las palabras de mí colega Concejal y colega profesor también, llevamos esto de la educación muy dentro de nosotros y sin quitarle el mérito a este Concejo, tal como lo ha dicho el Concejal, que ha sido unánime en todo, yo creo que ha sido también importante el hecho de que en este Concejo habemos 2 profesores, porque quiero recordar, perdón 3, disculpe, habemos profesores, para incluirlo, para ser inclusiva y no exclusiva, y entonces eso le dio una mirada diferente, porque yo recuerdo cuando llegamos, en nuestros inicios, para ser franca aquí lo que se hacía en la Corporación era administrar, administrar el sistema y creo que ahí hicimos un gran aporte. Y yo siento en lo personal, aún cuando mí formación política me dice de que las cosas que uno hace no es en lo personal, sino que pertenecen a un colectivo, pero yo quiero darme una licencia hoy día y decir que en lo personal tengo un aporte, un grano de arena en esto que se ha construido, lo hemos construido entre todos. La gracia de esto y se lo digo a usted Presidente aquí, no tengo ningún inconveniente en decirlo transparentemente, es que usted fue capaz de recoger estas ideas, estas propuestas y eso denota voluntad política, porque uno puede tener, o puede creer tener las mejores propuestas, las mejores ideas, pero que si no se recogen nos quedamos ahí no más. Entonces yo creo que eso es un gran mérito, el haber recogido esto y haber entendido la importancia. Y los resultados están a la vista. La verdad es que yo siente también que tenemos que buscar la manera de transmitir mucho más esto, de comparar con el tema hoy día que está el tema en el tapete, el tema de la privatización de la educación, nosotros no tenemos nada que envidiarles a los particulares subvencionados, en absoluto, en infraestructura, en calidad de profesores. Cuando el año pasado después de todas las tomas, después de la movilización de los estudiantes, se decía aquí en este mismo Concejo que íbamos a bajar la matrícula, que se venía abajo todo esto. Sin embargo, tenemos resultados altamente positivos y eso tiene una razón

porque las cosas no son de generación espontánea, esto forma parte de un proceso de tomar las cosas muy seriamente. Y como yo soy profesora y soy profesora de aula, yo trabajo en Estación Central, lo digo porque para que no se piense de que yo estoy apuntando específicamente a esta comuna, esa es la realidad que conozco y yo puedo comparar. Y la verdad es que es muy satisfactorio poder decir esto es lo que nosotros hemos construido aquí en Maipú y en otra comuna esperamos nosotros que realmente haya un cambio ahí y que podamos también construir y un poco mirando acá también, por qué no, buscando los buenos ejemplos para poder ir en las mismas vías. Tenemos algunas cosas, como yo decía, que están como pendientes, obviamente hay mucho por hacer en educación, por ejemplo, consolidar el tema del Liceo Tecnológico, así como hay una primera mirada, un convenio de acuerdo con la Universidad de Santiago, que entre paréntesis la Universidad de Santiago de acuerdo a las últimas estadísticas, que son internacionales, está muy bien consolidada en términos de Latinoamérica y en términos mundiales, la Universidad de Santiago, la ex Universidad Técnica del Estado, mí universidad. Y entonces lo que hay que hacer ahí, yo creo, lograr más acercamiento respecto de las carreras tecnológicas en nuestros liceos, yo creo que ahí tiene que haber un convenio, no sé, pero que sea a través de la universidad y que sea en concordancia con lo que la universidad está entregando en estos momentos. Yo creo que ahí nos falta, estamos debiendo ahí y que se consolide mejor el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, porque hoy día todavía estamos en ese proceso de iniciar todavía, yo siento que no está como muy claro en términos de la propuesta académica para nuestros vecinos y vecinas, para nuestros estudiantes en definitiva, entonces ahí creo que nos falta. Y yo creo que también hay que consolidar un poco más las gestiones al interior de nuestros liceos y escuelas y que eso tiene que ver efectivamente con el trabajo mismo más específico, las relaciones interpersonales, el ambiente laboral en definitiva. Yo creo que así como hemos sido capaces de ir más allá de lo meramente administrativo, porque eso es lo que hace la mayoría de las municipalidades en este país, administrar el modelo, administrar el sistema, menos aquí hoy en día podemos decir con orgullo en Maipú, yo creo que tenemos que ser capaces de ir más allá en términos de la calidad del trabajo y la calidad de las relaciones laborales hacia el profesor. El Colegio de Profesores ha dicho en innumerables oportunidades y tiene los documentos respectivos, los fundamentos respectivos respecto de que se necesita que los profesores tengan más tiempo para preparar sus clases, tengan más tiempo para hacer el trabajo administrativo que tenemos que hacer y en este minuto estamos en eso, se genera mucho estrés al interior de nuestras escuelas y liceos y porque además tenemos a los alumnos más vulnerables, los atendemos nosotros y eso genera una situación bastante complicada, que tiene que, redunda finalmente en la salud mental de los profesores, hay muchas licencias por estrés y eso nos genera un problema que nos impide de alguna forma ir avanzando lo rápido que nosotros quisiéramos y yo creo que ahí podríamos apuntar. En los últimos años las peticiones del gremio del Colegio de Profesores han sido fundamentalmente en la idea de lograr que la educación vuelva a ser pública, sin lucro y no precisamente en la situación de los profesores propiamente tal, a nivel nacional piensen ustedes que desde el año 2008 los profesores no tenemos ni un reajuste de sueldo, desde el año 2008 y nunca nadie ha dicho nada al respecto. Y yo creo que aquí se pueden hacer esfuerzos, a través del tema de la ley SEP, que entre paréntesis éste es uno de los pocos municipios que efectivamente ha aprovechado esos recursos para lo que fueron destinados. En otros

lados no tenemos idea, se perdieron en el camino y nadie sabe donde diantre están. Yo creo que ahí falta y también en el tema de la capacitación de los profesores, en las áreas que estamos un poco más débiles y que necesitamos desarrollar. Y lo otro que es notable destacar acá, es el desarrollo de lo artístico, como bien decía aquí el profesor Carlos Jara, es su área también, así que yo creo que por eso que es más sensible, pero aquí no hay ninguna escuela ni liceo de Maipú que no tengo a lo menos una orquesta infantil. Eso es altamente extraordinario. Y termino diciendo que lo que nos falta es sacar más a la comunidad lo que hemos hecho, lo que tenemos. Es extraordinario lo que se hace aquí, realmente. Yo invito cuando en las escuelas y liceos se hacen las presentaciones, ya sea por los aniversarios, o por diversos motivos, invito a que vayan a conocer, vean, vean lo que se está haciendo en Los Bosquinos, en Los Alerces, en todos lados. Pero creo que nos falta sacar eso más a la comunidad. Yo he planteado en otras oportunidades y aquí lo vuelvo a plantear, que yo creo que así como está el día de la mujer, el día del alumno, el día, en fin tantos días, que también exista el día de la educación municipal de Maipú, o ponerle otro nombre, no tengo idea, pero que sea un día en donde nosotros seamos capaces de mostrar aquí en nuestra Plaza Mayor, tenemos todas las condiciones para hacerlo, las actividades culturales en un día, o en una semana, que se pudiera mostrar todo lo que se hace, las actividades teatrales, las actividades de las orquestas, en fin. No solamente hay orquestas de música docta, sino que también hay conjuntos de música popular, de rock, en fin y de todos los ritmos de los más jóvenes, de los jóvenes. Yo creo que eso falta. Yo, todos somos testigos de cuando un colegio particular subvencionado quiere hacer marketing, qué hace, reúne a un grupo de apoderados que dan vuelta a la manzana, le ponen algunos globitos y pitean todo el rato y hacen marketing para que vengan a matricularse, esta es mí escuela y eso es todo. Y creo que nosotros podríamos hacer mucho más, hacer no sé, una demostración de todo lo que se hace aquí, es casi anónimo y eso es lo lamentable. Pero yo creo que poquito a poco va la verdad y estas cosas se van poniendo sobre el tapete, a pesar de todo. Así que yo un agrado haber aportado y felicitar a la CODEDUC, a don Carlos Henríquez y también valorar altamente la gestión de usted Presidente y que en su libro, dentro de todo usted no mencionó esto, de las obras, la gestión que usted ha realizado y tal vez a lo mejor faltaría un apéndice que lo podría a lo mejor, lo propongo hacer ese día que usted va a hacer el lanzamiento interno acá, que destacara el tema de educación, porque algo se ha hecho aquí, así que eso, ahí quedó al debe usted. Eso no más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se ofrece la palabra en tema de PADEM. Bien, se da por entregado. ¿Tú quieres decir algo Christian?

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Yo también quiero felicitar digamos al equipo de la Corporación y también transmitir el agradecimiento a los directores de los colegios, a los equipos directivos de los colegios, a los consejos escolares, porque yo creo que comparto profundamente lo que se ha dicho, que nosotros hemos hecho, el Concejo también es parte de eso, ha hecho una cosa que es tremendamente potente, que es tener una directriz hacia donde va la educación y eso es bien importante porque no lo tienen todas las comunas. Nosotros decidimos en algún minuto tomar un camino y yo creo que ese camino está dando frutos. Y lo más importante, se lo dije también el otro día al Presidente del Concejo, si bien es cierto Maipú en materia de calidad de vida pasó del 35 al 11, por

obras físicas digamos, edificios, pero ésta yo diría que es la mejor parte y la más escondida digamos del mejoramiento de la calidad de vida de los maipucinos, que es la inversión en educación, no se ve, no es como los edificios. Por lo tanto, esto lo vamos a ver muchos años después, pero lo vamos a ver en el tipo de sociedad que nosotros estamos construyendo, en jóvenes que tengan una proyección. Yo por eso felicito eso, yo creo que eso es lo más importante. Y comparto absolutamente el criterio político que se ha señalado recién, de que éste no es un tema electoral, yo creo que una buena señala para la educación es aprobar esto antes de una elección, porque nosotros tenemos un compromiso profundo con la educación no por la autoridad de turno, sino porque creemos realmente que hay que cambiar el sistema educativo y eso se hace con una decisión y con un compromiso político de verdad para decir sí, estamos disponibles para tomar una decisión, indistintamente del momento coyuntural político. El compromiso nuestro es resuelto a apoyar la educación, hay un proyecto y eso es lo importante. Yo creo que ustedes están entregando hoy día es la parte formal, yo creo que viene en los próximos días la parte más enriquecedora para nosotros, donde cada uno de nosotros va a poder comprometer efectivamente su apoyo para que este proyecto educativo en Maipú tenga una continuidad. Y yo creo que lo he visto, lo vi el otro día en el desfile de los colegios municipales, quedé muy contento porque uno ve que efectivamente este tema del sello distintivo tiene un efecto en los colegios, uno ve, yo vi los colores en los desfiles, los grupos de niños con distintas expresiones artísticas, con bandas escolares, con gritos, con un montón de cosas, eso es, eso es el trabajo que no se ve, pero que a veces tenemos la posibilidad de verlos o también de compartirlo cuando estamos en los colegios. Así que yo los felicito y que transmitan estas felicitaciones digamos a los directores y a los equipos directivos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Ninguna otra palabra? Bien, entonces damos por entregado el PADEM en los términos que determina la ley. Señalar también que vamos a trabajar para que el día 12 lo podamos aprobar. Señalar también y dejarlos desde ya invitados, el día 9 de octubre, fecha por confirmar en función de la imprenta, pero el día 9 de octubre vamos a estar haciendo la presentación del libro, especialmente de lo que ha sido la planificación estratégica 2009-2012, creemos que hay elementos relevantes ahí, que tiene la particularidad no es un recuento de los distintos PADEM, sino que tiene la particularidad además que lo comentan distintos expertos de educación de distintos lugares y con distinto pensamiento político también. Entonces es un libro que recoge lo que hemos hecho, incluso algunos expertos internacionales. El día 19 de octubre, en la mañana, por lo tanto ese día vamos a tener alguna dificultad con el Concejo, o hacemos un Concejo más corto, es el Seminario Internacional de Estándares de Educación, algo bien técnico, estándares de educación, pero yo les he pedido a todas las unidades y por supuesto a la Corporación de Educación también, que no porque estemos en periodo electoral se deja de hacer el trabajo y por lo tanto, estas cosas estaban planificadas desde antes y se sigue en esa línea. Y respecto al libro que presentamos, tenemos un capítulo particular de educación. Así que gracias don Carlos, gracias a todo el equipo de la Corporación que está aquí presente. Vamos al siguiente punto.

3.4.- Comodatos

Sr. Presidente: Tenemos dos comodatos. Adelante Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Traigo para conocimiento del Honorable Concejo dos comodatos. El primero guarda relación con la Oficina Nacional de Emergencias, la ONEMI y paso a leer el informe Nº 112, remitido a la Comisión Social, así estamos estilando la aprobación del comodato. Que indica que junto con saludarle, me permito informa a usted sobre la solicitud de comodato de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, ONEMI, el cual recae en el inmueble municipal ubicado en Avda. 5 de Abril Nº 700, comuna de Maipú. Lo anterior para los fines y condiciones que se describen. Primeramente la ubicación del terreno, se encuentra en predio ubicado en Avda. 5 de Abril Nº 700, situado en las coordenadas indicadas en el oficio, cuya ubicación y deslindes se individualizan en croquis que se adjunta al presente informe. La superficie solicitada son 6,25m2. La inscripción de dominio está a fs. 4.659, Nº 5.979, del año 1974. Y el destino del inmueble es para que la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior en un retazo de terreno instale un equipo acelerógrafo, en el marco del proyecto Construcción e Instalación de Red de Acelerógrafos para la Red Sismológica Nacional. Los acelerógrafos son sensores que tienen por propósito medir y registrar la aceleración, velocidad y desplazamiento de los comportamientos sísmicos. Observaciones entonces, se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 6,25m2, del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, esto por un plazo de 10 años, prorrogables por igual periodo de tiempo. Se acompaña el informe. Esto fue conversado directamente también con el Ministerio y está enmarcado dentro de un plan, como indico, de construcción e instalación de acelerógrafos para hacer un estudio sismológico. Es cuanto puedo informar Sr. Administrador.

Sr. Administrador: La verdad que éste es un programa que hemos venido desarrollando con el Ministerio del Interior y específicamente con la ONEMI y con el Ministerio de Vivienda también, a efectos de que ellos nos solicitan este comodato para la instalación de un acelerógrafo, que es una maquinaria específica que constituye parte de la red sismográfica nacional. El punto para instalarlo en este lugar específico, en el Estadio Bueras y ocupar estos 6,25m2, que se requieren para instalar el sismógrafo en particular, se debe a que ese lugar tiene las condiciones técnicas del suelo, por haber acumulación de pomacita en ese lugar y eso permite medir con mayor facilidad en el lugar, entonces por eso tiene que ser en ese lugar y no en otro. Y además se instalan computadores y un software directamente conectado a nuestro sistema de Oficina de Emergencia, a fin de que ellos sean quienes transmiten los datos a ONEMI en el caso de algún terremoto. Y esto está enmarcado dentro de la red sismográfica nacional, que es una red que se está instalando a partir del año 2010, producto del terremoto del 27 de febrero. Eso es cuanto podemos informar y evidentemente recomendamos su aprobación. Yo no sé si la Presidenta de la Comisión Social tiene algún tipo de… sí, con relación a este tema. Entonces para cotejar, el inmueble municipal sobre el que recae es en Avda. 5 de Abril Nº 0700 y es la ocupación en una longitud y en una latitud específica, que está establecida

en el propio informe, un espacio de 6,25m2, para la instalación de este acelerógrafo. Es todo cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Bien, vamos a votación. Antes de eso, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo voy a aprobar esto que ha traído el Alcalde y viene con el visto bueno de la Presidenta de la Comisión Social, que es comodato. Pero voy a manifestar lo siguiente y haciendo un poco de memoria. Yo llegué un día a ser Alcalde y me encontré que tenía terrenos para construir 5 colegios municipales, para copas de agua y perforaciones, que eran terrenos municipales y además para construir sedes a las juntas de vecinos en terrenos municipales. Y lo que voy a decir aquí solamente enmarca una sola palabra, yo al margen de estas dos, no voy a aprobar ninguna hasta que asuma el nuevo Alcalde, para que ponga en práctica sus planes de trabajo y va a necesitar terrenos también municipales, lo supongo, estoy haciendo una presunción, pero creo que es lo justo. Eso yo voy a aprobar ahora, pero ningún otro comodato hasta que asuma el futuro Alcalde, que él tiene que poner en práctica, así como lo colocó el Alcalde Alberto Undurraga en su oportunidad, el nuevo que venga también va a requerir terrenos municipales. Eso y gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2307:

Aprobar comodato a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, ONEMI, de una superficie de 6,25 m2 de la propiedad municipal, ubicada en Avenida Cinco de Abril 0700, comuna de Maipú, por un plazo de 10 años

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	**11**		

Sr. Presidente: Bien, vamos con el otro. Don Alfredo.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. El otro comodato que se presenta al Concejo, paso a leer el informe que no tiene número, apunta a lo siguiente: Me permito informar a usted sobre la solicitud de comodato de la Agrupación de Ex Conscriptos de Maipú Poniente, el cual recae en el inmueble municipal ubicado entre las calles Segunda Transversal, Avda. Américo Vespucio y Mateo de Toro y Zambrano. Lo anterior para los fines y condiciones que se describen. Antecedentes del terreno, el predio se encuentra ubicado entre las calles Segunda Transversal, Avda. Américo Vespucio y Mateo de Toro y Zambrano, cuya ubicación y deslindes se individualizan en croquis que se adjunta al informe. La superficie solicitada es de 2.080m2. La inscripción de dominio es la 9.110, Nº 10.545, del año 1968. El destino del inmueble solicitado es, la Agrupación de Ex Conscriptos de Maipú Poniente solicita el terreno para destinarlo a la construcción de un inmueble, con el propósito de realizar actividades de su organización, que consisten en ayudar a la comunidad mediante la entrega de alimentos no perecibles a familias de escasos recursos, campañas de entrega de desayuno, participación y apadrinamiento de jardines infantiles, entre otros. En cuanto a las observaciones, se recomienda entregar en comodato la porción de 2.080m2 del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación. El terreno en cuestión corresponde a la Plaza y Monumento al Coronel don Santiago Bueras y Avaria, la cual se encuentra gravada en el Plan Regulador Comunal como ZHC, que es zona de conservación histórica. En dicha zona se permiten los usos de áreas verdes, monumentos, monolitos conmemorativos y los proyectos que se empleen en esa zona requiere informe favorable del Asesor Urbanista del municipio. El plazo, se recomienda suscribirlo por un plazo de 10 años y se acompaña el presente informe para la posterior aprobación. Una aclaración en cuanto a este comodato, este comodato se enmarca dentro del 2.1.31 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que permite una constructibilidad de un 5% sobre este tipo de zonas y es actualmente un sitio eriazo, que ya tenía algunos conflictos precisamente porque se encuentra abandonado. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días, buenas tardes a todos los presentes y a los colegas Concejales. Ya que el Director de Asesoría Jurídica entregó todos los antecedentes técnicos que se vieron en la Dirección Jurídica, SECPLA y Desarrollo Comunitario. Yo sólo quiero aportar con relación a la organización en sí, que es una organización constituida hace más de 5 años. Si bien es una agrupación de ex conscriptos, que ellos persiguen un fin que tener que ver con una demanda de justicia que ellos estiman como agrupación por no pago de cotizaciones previsionales durante el régimen militar, específicamente en el periodo de 1973 y 1990, es un tema que ellos se agruparon pero yo me voy a enfocar en el tema más social que ellos desarrollan en la comuna. Es una agrupación con 1.700 socios, dentro de los cuales ellos en sus actividades desarrollan un trabajo de ayuda social, como entrega de alimentos a familias de escasos recursos, han realizado viajes en el periodo del terremoto también en ayuda afuera de la comuna, que fue Curepto, Iloca y Duao, entrega de desayuno en los colegios San Luis, entrega de

desayuno a hogares de ancianos, participación y apadrinamiento de jardines infantiles con entrega de golosinas y juguetes, eventos de bingo que van en directa ayuda a enfermos y familiares de escasos recursos y también este año apadrinaron agrupación de rehabilitación de alcohol y drogas que pertenece a la comuna de Maipú. Ellos hace tiempo que están solicitando este comodato, hace alrededor de 2 años atrás se vio varios terrenos, se evaluó la factibilidad de esos terrenos y lamentablemente han fallado ya en más de 3 oportunidades y por fin se encontró este recinto, que es una porción del terreno total, donde está este monumento y que los vecinos han manifestado que como es un terreno que está solo, ha habido asaltos y temas de delincuencia y que también ellos apoyan la propuesta de entregar este comodato a la organización, que si bien se les otorgaría este terreno, ellos van a correr con los gastos de implementar una sede que también iría en directa relación a los vecinos de ese sector, que no cuentan con sede comunitaria. También se habló con las juntas de vecinos del sector para ver si ellos tenían algún inconveniente y la respuesta es favorable, ya que también contarían con este espacio para la comunidad. Así que teniendo en cuenta todos estos antecedentes y analizando la labor social que ellos desarrollan, más allá del fin que tienen como agrupación, la sugerencia de esta Presidenta de comisión es aprobar este comodato.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto tiene además una función en el barrio, es un sector que nos ha generado muchos problemas en el colegio que está colindante y al tener el comodato en lugar, vamos a poder resolver una pasada que se genera hacia el colegio, está justo detrás de ese parque y por ahí se genera una pasada. Concejal Silva, Concejala Avalos.

Sr. Herman Silva: A ver, yo siempre apruebo los comodatos, pero aquí yo tengo una duda, eso es considerado monumento nacional y los monumentos nacionales el municipio solamente los administra, pero no los puede entregar. Eso quiero hacer presente.

Sr. Director Jurídico: Sí, de hecho el comodato tuvo una demora en el trámite porque teníamos la duda si se trataba o no se trataba de un terreno municipal. Está como zona de conservación histórica, ZCH, y eso implica, solicitamos un informe al Urbanista, que era Sergio hasta hace unas semanas precisamente y nos indica en dicho informe de que al alero de este artículo que mencioné, que también lo cotejamos en Jurídico, que es el 2.1.31 de la ordenanza, es posible realizar este tipo de construcciones. Por lo tanto, al ser un terreno de carácter municipal podría realizarse este comodato.

Sr. Presidente: Y no es monumento nacional, está como zona en el plano urbanístico de conservación, pero no es monumento nacional.

Sr. Director Jurídico: Es la zonificación, no es lo mismo, los monumentos nacionales son administrados precisamente por el Ministerio.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos y después Concejala Marcela Silva.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. En primer lugar yo quiero hacer mí reclamo porque aquí o hay confusión de términos, o confusión de roles, o simplemente se quiere o excluir o pasar a

llevar a alguien. Yo soy la Presidenta de la Comisión de Urbanismo y esto no ha pasado jamás por, ni siquiera se me ha mencionado. Aquí se ha dicho que hace 2 años que se está debatiendo el tema y yo no tengo información al respecto. Yo aquí una de las cosas que he aprendido es a ser muy cuidadosa en este tema de las aprobaciones a los comodatos. En una oportunidad yo encontré una propuesta muy loable, lo que se pretendía hacer era muy loable, muy bueno y todo lo demás y yo aprobé ese comodato. Se dijo también en aquella oportunidad que los vecinos estaban de acuerdo, un poco similar a lo que se está diciendo ahora. Y resulta que cuando se aprueba eso, la cosa no era así, era muy diferente y hasta el día de hoy tenemos conflictos, me estoy refiriendo al sector de Isabel Riquelme, justamente del Barrio Clotario Blest. Así que por lo tanto, yo a partir de eso, yo he aprendido una lección. En primer lugar, será muy loable el tema, no me corresponde emitir juicio al respecto, pero sí me corresponde emitir un juicio en cuanto a mí labor que yo he realizado estos 4 años siendo la Presidenta de la Comisión de Urbanismo. Aquí llegan múltiples peticiones por parte de vecinos, organizaciones sociales de todo tipo, para que se les entregue algún comodato, algún lugar para construir sus sedes para poder funcionar. Y la respuesta en zonas que están, de acuerdo al Plano Regulador son bien específicas, zonas de áreas verdes, otras zonas. Como pasó, por ejemplo, con el caso de, lo recuerdo, saco a colación aquí, el sector de Cuatro Alamos, que tuvimos que ver una forma alternativa ahí para que siguiera conservándose como área verde y no siguiera construyendo. Ustedes saben que ahí se construyó a contrapelo de lo que los vecinos querían, el Liceo El Llano, que eso ha generado problemas. Y entonces a mí me quedó claro que es complicado y difícil y llegar y realizar cualquier cosa, hay que ver el destino de cada terreno. Entonces me llama poderosamente la atención que si esta zona tiene un destino que aquí mismo se está diciendo lo que es, igual se pretenda hacer una construcción de una sede, en primer lugar. Y en segundo lugar, ¿dónde están las evidencias de que efectivamente los vecinos están de acuerdo con esto?, porque hay muchas peticiones por lugares para que puedan los vecinos construir sedes. Entonces me llama mucho la atención que aquí en este caso sí se puede construir en una zona en donde en otras situaciones, peticiones de comodatos, no se puede hacer esto mismo. Yo he tenido en más de una oportunidad peticiones de comodatos y finalmente la respuesta ha sido no y aquí la respuesta es sí se puede, entonces a mí me genera. Yo, por lo tanto, como no tengo los antecedentes, no pasó por la comisión, no tengo claridad al respecto, que puede estar muy bien fundamentado, yo no lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva. En general los comodatos los hemos visto a través de la Comisión Social. Pero Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo no voy a intervenir en ese tema, porque es un tema que se viene viendo hace mucho tiempo y lo hemos visto de esta forma y no se ha planteado la necesidad de verlo de otra manera distinta. Así que no voy a responder a la colega Concejala Nadia Avalos. Sólo quería agregar que está el plano atrás del memorándum, donde es una porción pequeña de todo el predio y justamente como señalaba el Alcalde, da justamente a un colegio y esa es la necesidad de entregar este espacio, porque se presta para mucha inseguridad de los mismos vecinos, donde ha habido asaltos, eventuales violaciones, eso no me consta, pero se decía en el diálogo con los vecinos que

se prestaba para esas demandas. Entonces quería que vieran el plano, para que pudieran proyectarse en lo que es el terreno mismo, que es sólo una franja. Y señalar que efectivamente esto va a ser compartido con las demás organizaciones, ya que no hay otro predio en el sector donde está emplazado este terreno, para que lo puedan ocupar los vecinos que no tiene sede.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno, no quiero entrar en discusión, pero yo creo que el tema comodatos siempre se ha manejado en la Comisión Social, que preside la Concejal Marcela Silva. Yo conozco bien este sector, a 3 cuadras vive mí suegra, así que conozco todos los problemas que se han vivido, todos los problemas que menciona la Concejal Marcela Silva efectivamente han ocurrido porque debido al terremoto se cayó la pandereta. Aquí hay dos colegios que están involucrados en este asunto, que es el Hannover y Kronberg… Pero estamos discutiendo el comodato poh Concejal, no estamos discutiendo otro tema, si todos sabemos que usted está contra los colegios particular subvencionados, si estamos súper claros, en contra de los colegios particular subvencionados, si usted lo ha dicho públicamente. Pero aquí estamos discutiendo un comodato, por eso el tema. Conozco bastante bien el sector, conozco la labor que hacen estos ex uniformados, ellos se reúnen los días domingos en el Gimnasio Bueras, están cooperando con la comunidad. Van a contar con mí aprobación, a pesar que este último tiempo le han pegado algunos palos a mí Gobierno, pero yo creo que la labor social que hacen ellos es importante para la comunidad y el sector amerita que se cierre y que tenga una sede. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, sólo quisiera precisar algo muy puntual. Esta solicitud lleva tantos años porque lo que más ha costado ha sido precisamente encontrar un terreno donde destinar el comodato. Por ende, si el Concejo y la Presidenta de la Comisión Social hoy día están presentado este terreno, es porque me consta ya que tuve varias reuniones con la asociación, lo que más costó fue precisamente encontrar un espacio físico dentro de los paños municipales que permitiera construir este comodato. No voy a entrar en la polémica de por qué Urbanismo sí o no, porque siempre los comodatos han pasado directamente por la Comisión Social. Sólo quiero precisar que como acá se han mencionado colegios y algún tipo de otras situaciones, simplemente decir que si se trae hoy a votación este lugar, es porque efectivamente durante estos 2 años no se había encontrado otro lugar apto para poder realizar este comodato.

Sr. Presidente: Concejala están claras las posiciones, yo encuentro legítimo que la gente apruebe o rechace. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Mire yo tampoco voy a entrar en eso de que si le corresponde a la comisión o no, porque además no voy a dar gratuitamente un fundamento para que se pueda justificar eso. Yo lo que he señalado aquí es que a mí me gustaría que se diera el mismo trato cuando se hacen las peticiones por otros terrenos, o

similares tal vez, o cuando son zonas en donde no se puede construir y simplemente a los vecinos se les dice no y en esta oportunidad se buscó una fórmula. Yo eso estoy reclamando, por qué no se utiliza un mismo criterio para todas las peticiones de comodatos. Porque yo vuelvo a insistir, aquí hay muchas peticiones de comodatos, que me han llegado a mí en lo personal y que finalmente la respuesta ha sido negativa. Eso es lo que yo estoy reclamando y no quiero que se fundamente con lo otro para no poner en el centro lo que realmente yo quiero señalar aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva y después Antonio Neme.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo generalmente no entro en polémica, pero esto afecta a la comisión que yo presido. Y yo quiero solamente señalar que las peticiones de comodatos que me han llegado, ya sea por demanda espontánea de los vecinos, o por demanda a otros Concejales, han pasado por comisión y se han visto. Si la Concejala Nadia Avalos no ha acudido a mí, como Presidenta de la comisión, con las solicitudes de comodato para poder revisarlas y tratarlas en Concejo, no es mí problema.

Sr. Antonio Neme: Yo voy a seguir peleando, voy a pelear ahora con la compañera Nadia Avalos, a quien quiero mucho, pero voy a pelear. Compañera con mucho respeto, ¿a usted le incomoda la palabra ex conscripto?, esa es mí pregunta, ¿pero le incomoda eso? Yo quiero el bien para los vecinos, porque ¿si sacamos la palabra ex conscriptos a lo mejor usted lo aprueba?, esa es mí pregunta. Afuera, ya, OK, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Una pregunta. Lo que decía Marcela, ¿es que la proporción de terreno se piensa en otras organizaciones también?, o sea, ¿esta franja de va a segmentar en varias organizaciones?

Sra. Marcela Silva: Para responderle a Christian. El terreno que se va a entregar es a esta agrupación y la inversión que ellos van a hacer es de un galpón y una sede social amplia. Esta sede social ellos la van a prestar, o la van a facilitar a todas las organizaciones de la comuna y se va a calendarizar, eso es el compromiso que ellos hicieron para poder entregarles este comodato.

Sr. Presidente: Vamos en votación. Hay posiciones respecto a esto, son todas legítimas. Vamos en votación del comodato en los términos sugeridos por el Sr. Director Jurídico y aprobado por la Comisión Social.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo voy a fundamentar mí voto. Siempre cuando he tenido dudas, siempre me he escudado, siempre, desde los 12 años que soy Concejal he buscado escudarme en los acuerdos del Concejo, que no vaya a estar, no vaya a tener un problema posterior. Por lo tanto, me voy a abstener con respecto a esto.

SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo quiero justificar mí voto. Primero que nada, confío plenamente en la Concejala que está a cargo de la parte social, confío plenamente también en la parte jurídica. Si esto se ha estudiado con dedicación, quiere decir que está todo en regla. Y por último, lo voy a aprobar porque si algo significa el bien de la comunidad de Maipú, tiene mí aprobación. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno, claramente el destino de esta zona es de monumento histórico, por lo tanto, es bien restringido lo que se puede hacer ahí, de acuerdo a la ley como me acaban de señalar, es solamente un 5%, entonces lo que se está presentando aquí son 2.800m para poder en el fondo justificar de acuerdo a la ley y entregar este 5%. Como a mí no me parece eso, no está claro, entonces por lo tanto yo rechazo.

Sr. Secretario: Presidente

SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba, 9 a favor 1 en contra y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2308:

Aprobar comodato a la Agrupación Ex Conscriptos Maipú Poniente, de una superficie de 2.080m2, en terreno ubicado entre las calles Segunda Trasversal, Américo Vespucio y Mateo de Toro y Zambrano, por un plazo de 10 años

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	**9**	**1**	**1**

Sr. Presidente: Muy bien, se acaban los puntos de Tabla. Yo le voy a pedir en Varios que encabece el Concejo don Herman Silva, además hay gente de la comunidad aquí que me imagino que ha venido a plantearnos algunas cosas. Yo tengo que partir a una cosa en forma inmediata. Yo les quiero pedir que las cosas que sean inmediatas las pueda ver el administrador municipal y el resta, la verdad que si las pueden ver los Concejales. Levanto la sesión entonces. Muy bien, muchas gracias.

Siendo las 12:10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 885, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 887, de 12 de octubre del año 2012.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm